

Viernes 23 de agosto de 2019

N° 9047

Acta de la sesión ordinaria número 9047, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las once horas con diecisiete minutos del viernes 23 de agosto de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Salas Chaves, Lic. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

El director Devandas Brenes no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar comunicaron con la debida antelación que no les será posible participar en la sesión programada para esta fecha. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

**I) “Reflexión.**

**II) Correspondencia**

**III) Presidencia Ejecutiva.**

- a) Asuntos Varios: Organismos Internacionales CENDEISSS-DE6764-2019
- b) Informe Actas pendientes de transcripción, a cargo de la Ing. Carolina Arguedas Vargas.
- c) De conformidad con lo deliberado en el artículo 15° de la sesión N° 9038 del 20-06-2019: nombramiento Gerente de Logística.
- d) Conformar equipo de trabajo para el seguimiento al proyecto de ley: *“EXPEDIENTE N° 18.329; LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL.”*

**IV) Gerencia Financiera.**

- a) **Oficio N° GF-3472-2019** (GG-1193-2019), de fecha 24 de julio de 2019: presentación estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2018, presentación a cargo de la firma Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa).

**V) Gerencia de Pensiones.**

- a) **Oficio N° GP-6102-2019** (GG-1292-2019), de fecha 9 de agosto de 2019: atención artículo 19°, sesión N° 9016: informe de seguimiento *“Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)”*, al 14 de agosto del año 2019, en atención a la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-10-2018.
- b) **Oficio N° GP-3612-2019/GF-2927-2019** (GG-0933-2019), de fecha 14 de junio de 2019: atención artículo 18°, acuerdo IV, de la sesión N° 9016: propuesta de mejora en la gestión del Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa la nota N° DAP-442-2019.
- c) **Oficio N° GP 3538-2019 (GG-1030-2019)**, de fecha 8 de julio de 2019: informe de avance sobre implementación de las recomendaciones de la Mesa de Dialogo, para la Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
- d) **Presentación informe ejecución y evaluación presupuestaria** del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.
- ❖ **Oficio N° GG-1333-2019**, del 22 de agosto del año en curso: traslada los oficios que se detallan a continuación, en relación con el apartado d):
- i.) **Oficio N° GP-5995-2019** del 1°-08-2019: dictamen técnico informe ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.
- ii.) **Oficio N° GP-6032-2019**, del 6-08-2019: informe de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019

**VI) Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.**

- a) **Oficio N° CR-38-2019**, de fecha 27 de junio de 2019: atención artículo 52°, de la sesión N° 8985: propuesta *“Declaración del apetito del riesgo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”*; anexa la nota N° DAE-0510-2019 del 09-05-2019.

Por unanimidad de los presentes, se **ACUERDA** variar el orden de la agenda, de forma que se inicie con el punto a) de la Presidencia Ejecutiva, dejando para el final del día la correspondencia.

Ingresa al salón de sesiones el doctor Juan Carlos Esquivel Director Ejecutivo CENDEISS, la doctora Daysi Corrales, directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, la licenciada Kattia Fernández Paoli, Jefe de Área de Cooperación Internacional y la licenciada Karen Chirino Sánchez, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

### ARTICULO 3°

Se tiene a la vista el oficio firmado por el doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), número CENDEISS-DE-6764-2019, y refiere a la propuesta de participación de varios funcionarios en representación de la Caja, a la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a realizarse del 17 al 21 de setiembre del año 2019, en la Ciudad de México, asimismo en atención a los oficios CRI-1232-2019 y CRI-1239-2019, mediante el cual el señor Gibrán Ramírez Reyes, Secretaria General de la CISS, solicita el apoyo a su candidatura a la Secretaría General de dicho Organismo.

La presentación, con base en la siguiente lámina, está a cargo del doctor Juan Carlos Esquivel, Director Ejecutivo del CENDEISS:

1)



2)



- 1 Con motivo de la convocatoria a la CCSS como miembro de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a participar en la XXIX Asamblea General a realizarse del 18 al 20 de setiembre del año en curso, en la Ciudad de México, y en atención a los oficios CRI-1232.19 del 2019 y CRI-1239.19 de fecha 12 de agosto del 2019, en el que el señor Gibrán Ramírez Reyes, Secretario General de la CISS, presenta ante la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, solicitud para el apoyo a su candidatura a la Secretaría General de dicho Organismo, se requiere presentar para aprobación ante la Junta Directiva de la Institución una serie de acuerdos relacionados con la participación institucional en las distintas actividades que se desarrollarán en el marco de la Asamblea General.
- 2 Se conoce que en oficios GM-RH-9359-2019 y GM-RH-10448-2019, el señor Gerente Médico Dr. Mario Felipe Ruiz, Cubillo, comunica a la Presidencia Ejecutiva la solicitud de apoyo para la candidatura de la Dra. Daysi Corrales Díaz, directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS), postulación que es apoyada por la Junta Directiva de la Institución, mediante acuerdo artículo No. 7, de la sesión No. 9038, de fecha 20 de junio de 2019.
- 3 En este orden de temas, adicionalmente, se conoce oficio CISS/SG.ST.062.2019, suscrito por la señora Mónica Nuño Nuño, Secretaria Técnica de la CISS, en el que remite la propuesta de integración de las Comisiones Americanas de Seguridad Social para el periodo 2020-2022 en la próxima XXIX Asamblea General de la CISS, órganos técnicos de apoyo para que la CISS cumpla sus finalidades, y estarán integradas por el experto que cada miembro de la CISS acredite ante la Junta Directiva de la Comisión correspondiente.

3)



4

Las Comisiones técnicas, son órganos técnicos de apoyo para que la CISS cumpla sus finalidades.

5

En este sentido, con el visto bueno del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Gerencia General y demás Gerencias de la Institución relacionadas, se presentan los candidatos propuestos por la CCSS que serán presentados ante la Secretaría Técnica de la CISS, para su postulación en las siguientes comisiones:

- Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento
- Comisión Americana del Adulto Mayor
- Comisión Americana Jurídico Social
- Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos
- Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo
- Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social

4)

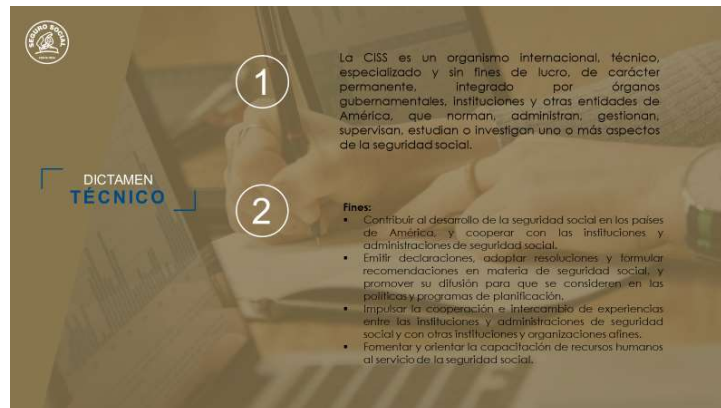


6

Según el artículo 38º del Estatuto de la CISS, las CASS tienen las funciones siguientes:

- a) Atender las declaraciones y recomendaciones de la CISS.
- b) Asesorar, cooperar y participar en las actividades y programas de los órganos de la CISS, en la materia de su competencia.
- c) Organizar y realizar reuniones técnicas.
- d) Efectuar estudios e investigaciones, promoviendo, en su caso, la coordinación entre ellas, con el CIESS y con las Subregiones.
- e) Desarrollar y ejecutar sus programas de actividades.
- f) Proponer al CIESS y a las Subregiones actividades relacionadas con sus especialidades.
- g) Atender la solicitud de asesoría que requieran los miembros de la CISS en materia de su especialidad.
- h) Sancionar en su reunión ordinaria el informe y programa de actividades que serán sometidos anualmente al Comité Permanente y cada tres años a la Asamblea General ordinaria.
- i) Colaborar con la Secretaría General para coordinar las reuniones de las CASS y de otros organismos internacionales.

5)



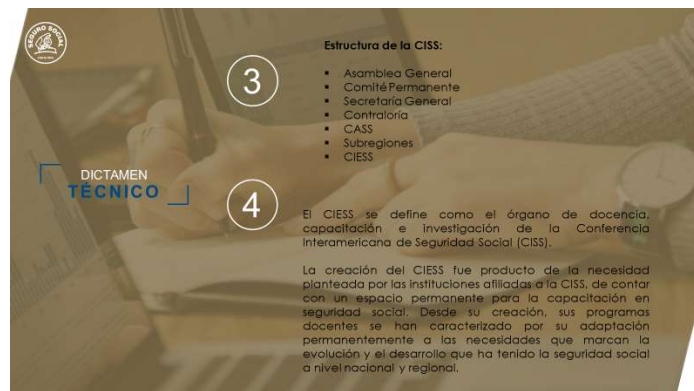
1

La CISS es un organismo internacional, técnico, especializado y sin fines de lucro, de carácter permanente, integrado por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la seguridad social.

2

- Fines:**
- Contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países de América, y cooperar con las instituciones y administraciones de seguridad social.
  - Emitir declaraciones, adaptar resoluciones y formular recomendaciones en materia de seguridad social, y promover su difusión para que se consideren en las políticas y programas de planificación.
  - Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones y administraciones de seguridad social y con otras instituciones y organizaciones afines.
  - Fomentar y orientar la capacitación de recursos humanos al servicio de la seguridad social.

6)



3

**Estructura de la CISS:**

- Asamblea General
- Comité Permanente
- Secretaría General
- Contraloría
- CASS
- Subregiones
- CIESS

4

El CIESS se define como el órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

La creación del CIESS fue producto de la necesidad planteada por las instituciones afiliadas a la CISS, de contar con un espacio permanente para la capacitación en seguridad social. Desde su creación, sus programas docentes se han caracterizado por su adaptación permanentemente a las necesidades que marcan la evolución y el desarrollo que ha tenido la seguridad social a nivel nacional y regional.

7)



### CONCLUSIÓN



1 Por la importancia que revisten estos temas en materia de seguridad social, se presenta la siguiente propuesta para la autorización de la misión oficial en representación institucional en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

8)



### RECOMENDACIÓN



1 Apoyar la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la CISS.

2 Autorizar la participación del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, del 17 al 21 de setiembre del 2019 para que participe en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con el objetivo de que apoye la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS).

3 Autorizar la participación un miembro de Junta Directiva, como representante institucional la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) del 17 al 21 de setiembre del 2019.

4 Autorizar la participación del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISS, y de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS) del 17 al 21 de setiembre del 2019 para que participen en la XXX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), como representantes institucionales con el objetivo de que apoyen la postulación.

9)




### RECOMENDACIÓN



5 Apoyar la candidatura de los funcionarios de la CCSS en las Comisiones Técnicas de la CISS, según ámbito de competencia.

10)




### PROPUESTA DE ACUERDO

Por la importancia que revisten estos temas en materia de seguridad social, se presenta la siguiente propuesta para la autorización de la misión oficial en representación institucional en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

**ACUERDO PRIMERO**  
**ACUERDO PRIMERO:** la CCSS apoya la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la CISS.

**ACUERDO SEGUNDO**  
**ACUERDO SEGUNDO:** autorizar la participación como representantes institucionales y el permiso con goce de salario del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, así como, el Dr. Alvaro Salas como miembro de Junta Directiva, la Dra. Daisy Corrales Díaz Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y apoyen la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Se toma nota que la CISS financia los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, de tres miembros la misión oficial, por lo que se requiere autorizar el pago de viáticos al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019.



11)



ACUERDO TERCERO

PROPUESTA DE ACUERDO

**ACUERDO TERCERO:** autorizar al CENDEISSS para que: **a)** realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, el Dr. Alvaro Salas como miembro de Junta Directiva, Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, **b)** realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos en tarifa económica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a la Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Servicios de Salud, con la finalidad de realizar visitas presenciales a contactos claves a nivel Centroamericano y lograr el apoyo de los países a la candidatura del puesto de Director del CIESS, específicamente, Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Panamá.



12)



ACUERDO CUARTO

PROPUESTA DE ACUERDO

**Acuerdo Cuarto:** autorizar **A)** la candidatura de los funcionarios de la CCSS en las Comisiones Técnicas de la CIES, según ámbito de competencia, como se describe en el cuadro No. 1 **Funcionarios de la CCSS en Comisiones Técnicas de la CIES**

Comisión	Candidato
Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento	Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva
Comisión Americana del Adulto Mayor	Dra Yalile Muñoz Chacón, Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raul Blanco Cervantes
Comisión Americana Jurídico Social	Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica. Vicepresidente
Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos	Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General. Secretaria Técnica.
Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo	Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral. Secretaria Técnica
Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social	Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISSS. Vicepresidente

13)



ACUERDO CUARTO

PROPUESTA DE ACUERDO

**b)** La compra o reembolso de tiquetes aéreos en la ruta San José- México – San José, en tarifa económica, seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, Dra Yalile Muñoz Chacón, Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raul Blanco Cervantes, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019. Con cargo a la partida 2138 CENDEISSS.

**c)** Pago de los viáticos de ley según los artículos 34º y 37º del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, según corresponda, a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, Dra Yalile Muñoz Chacón, Hospital Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019. Con cargo a la partida 2132 CENDEISSS.



Doctor Esquivel Sánchez:

Venimos con un tema de que el CENDEISSS -para contarles antecedentes muy rápidos- tiene una estructura en su organización y en su función de cooperación internacional. Dentro de estas funciones de cooperación internacional, que nosotros tenemos a cargo tienen que ver con las alianzas estratégicas con los proyectos de cooperación y con un tema que estamos dándole un soporte y la importancia del caso, que son los organismos internacionales. Resulta que nosotros, la Institución la Caja de Seguro Social se adscribe a organismos internacionales, paga una membresía anual a diferentes organismos internacionales y podemos obtener muchos beneficios

de estos. En la gestión que estamos empezando a realizar en todos estos temas hemos visto que los diferentes organismos están compuestos, además de su Junta Directiva, por diferentes comisiones y de ahí un paraguas de posibilidades, para obtener no solamente capacitaciones, que es como nos identifican en el CENDEISSS, sino muchos proyectos de cooperación técnica e inclusive cooperación técnica no reembolsable, como otros proyectos de cooperación, ya sea paralela bidireccional, los diferentes tipos de cooperación. Dentro de nuestras funciones, además, tenemos un acercamiento muy importante con la Cancillería de la República y con el Ministerio de Planificación aquí en el país. Dentro de los antecedentes en sesión pasada, habíamos traído un tema de la postulación de la doctora Daysi Corrales a uno de estos organismos internacionales en los cuales está adscrita la Caja y es de ahí donde hemos venido profundizando en todos estos temas. Uno de esos organismos en los cuales estamos adscritos es el que les traigo hoy a presentación y es la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, por sus siglas CISS, la conferencia tiene sede en México y la Conferencia tiene un centro de estudios, así como la Caja tiene el CENDEISSS, es un centro de estudios de amplio prestigio y reconocimiento, no solamente en el continente, sino a nivel mundial por temas amplios de Seguridad Social. Esta es la postulación que ya Costa Rica a través de la Caja de Seguro Social ha hecho para la doctora Daisy Corrales como directora de ese centro. Resulta que el centro adscrito a esta Conferencia se presentará dicha candidatura en este marco de la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que va a realizarse del 18 al 19 de setiembre del año en curso en la ciudad de México. Por ahí la doctora Daisy Corrales nos quería profundizar en algunos aspectos ya propios de su postulación avalada por esta Junta Directiva, su plan de trabajo y algunos aspectos muy técnicos y concisos sobre la CISS y su centro de estudios.

Doctora Daysi Corrales:

En primer lugar, no he podido agradecerles el apoyo con la presente candidatura, entonces aprovecho para darles las gracias. Les comento que realmente de la Conferencia Interamericana nos contactaron desde México, vinieron a hablar con don Román para proponer la candidatura, de manera que la postulación de Costa Rica viene acompañada de un apoyo muy fuerte del gobierno de México. Esto debido a que el replanteamiento que se está haciendo de esta Conferencia Interamericana viene dentro de las propuestas que hay en el plan de gobierno de México de fortalecer la institucionalidad, tanto a lo interno del país, como a nivel internacional, entonces en ese sentido -según me explicó el Secretario Técnico cuando nos visitó- han visto en Costa Rica un ambiente muy positivo para proyectar las experiencias que tenemos en Seguridad Social. Por ese motivo en el contexto que se presenta dentro de la propuesta de trabajo vienen algunos ejes importantes que son sobre todo situaciones globales de la Seguridad Social y como una política que ha sido uno de los ejes de desarrollo de las Américas y también en Europa pueden en este momento potencializarse ante ciertas situaciones, entonces hay propuestas internacionales donde se habla por ejemplo de la cobertura universal de la Seguridad Social, pero ¿cómo llegamos hasta ahí? Eso es parte de lo que se propone donde se habla que en este momento el tema de sostenibilidad financiera que siempre lo vemos de frente tiene unas raíces muy profundas y viene enraizado por ejemplo en lo que es el reconocimiento de todas las poblaciones para incorporarlas a la Seguridad Social, en eso Costa Rica es un ejemplo de cómo hemos ido incorporando agricultores, todo lo que son las coberturas de seguros especiales y por otro lado, además de reconocer las poblaciones, es muy importante fomentar lo que es el reconocimiento de las diferentes estructuras del trabajo, figuras que van apareciendo donde se incrementa el desempleo, empezamos a ver todas las PYMES que van surgiendo y todas estas figuras cómo pueden

también incorporarse a la Seguridad Social. Todo esto, considerando que en el contexto hay situaciones muy complejas, por ejemplo, el tema de las migraciones. En todas las Américas hay una situación especial para los países donde no hay oportunidades, se incrementa el desempleo, la gente se siente forzada a migrar por falta de oportunidades y problemáticas también para los países que reciben, entonces el foco centroamericano, el bloque centroamericano presenta un problema, por ejemplo, en el tema de migraciones si lo vemos desde el norte y así vamos a encontrar una serie de situaciones. Inclusive, por ejemplo, ahora estaba pensando ¿qué va a pasar con los 35 millones de personas que viven en el Amazonas, con estos incendios la gente se va a mover, por diferentes fenómenos ambientales, sociales, políticos va a haber estos movimientos humanos que en el fondo tiene que tener protección social y cómo se manejan y la Seguridad Social es una de las herramientas importantes que se pueden utilizar. De esa manera se ha venido trabajando en elaborar una propuesta, donde se habla de una red interamericana de los países en Seguridad Social para fortalecer lo que es por ejemplo en el tema directamente que yo estoy, que es un centro de estudios, que es como un CENDEISS gigante para todas las Américas, cómo desde ahí se puede promover la capacitación en el reconocimiento de esas diferencias de las poblaciones, de las figuras del trabajo, cómo una red puede aportar. Por ejemplo, de los países que he estado estudiando, Uruguay es un ejemplo de cómo ellos han logrado disminuir la pobreza en una forma importantísima en seis años, pasaron como de un 30% a un 6%. ¿Qué experiencias ha habido ahí que se pueden compartir con los otros países? El tema es que nosotros estamos adscritos a un organismo donde se paga una membresía. No somos solo la Caja, aquí en el país hay 5 entidades que participan, dentro de ellas está: el Magisterio Nacional, Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), sindicatos y todos estos están presentes en diferentes organismos en la Conferencia y aprovechan de diferente forma la membresía. En la historia de la Caja el CIESS se dice que tiene una huella muy importante de don Guido Miranda allá en el proceso de fundación y fue en los primeros años aquí de la Caja el padrino, el que capacitaba la gente de Seguridad Social, etc., eso se fue perdiendo, la estructura y actualmente ante este replanteamiento nos están dando un escenario de oportunidades, un escenario donde podemos participar, como nos han planteado, desde la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) que ha sido proyecto de la Caja, pasó a la Cancillería y ahí se transformó en un proyecto país, que estamos recibiendo el apoyo de la estructura de la Cancillería e inclusive para el lunes me citaron en Casa Presidencial, porque encargaron al Segundo Vicepresidente, a don Marvin Rodríguez, para que acompañe en lo que sería promover la candidatura en el alto nivel a nivel de los países, porque eso se hace entre cancillerías. Para comentarles que existe esta oportunidad, que ya he adquirido un compromiso, miren el salario del CIESS es menor que el salario de aquí, que el que yo gano aquí en la Caja, pero yo tengo 35 años de servirle a la Seguridad Social en diferentes escenarios y en este momento siento que hay una oportunidad para Costa Rica y sobre todo para fortalecer al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y a toda la política que don Román trae sobre fortalecer estas relaciones internacionales, que yo estoy dispuesta en adquirir el compromiso y a trabajar lo mejor posible. Así que de esa manera yo quería comentarles que el proceso ha venido avanzando, que el trabajo ha sido muy intenso porque estábamos en días tan difíciles con la huelga y todo lo que ocurrió, la Caja no está preparada a responder, esa candidatura llegó aquí hace dos meses, entonces era un plan de trabajo internacional. Por ejemplo, no había tiempo para tramitar esos folletitos que ustedes tienen ahí, esos se hicieron en grande, se circularon por la vía virtual a los países, se hizo un video, etc. ha habido que hacer traducciones oficiales, por traductores oficiales, eso yo lo tuve que asumir porque la Institución no lo tenía en el presupuesto y después los mecanismos para activar, por ejemplo nosotros ya no



tenemos traductores, no hay ni uno solo en la planilla, no tenemos diseñadores gráficos, todo eso se compra por terceros y entonces lleva toda una parafernalia de trámites que no me daba tiempo en estos dos meses, eso para que lo tengamos presente para las próximas que en la parte internacional debe haber ahí un soporte como más eficiente, pero para comentarles que vamos para delante, que en este momento vamos a esa reunión importante en Casa Presidencial el lunes y que de todas las instancias donde hemos concurrido ha sido muy bien vista la posición de la Junta Directiva de proponer la candidatura y esperamos el 19 de setiembre traer las mejores noticias. No es fácil porque son negociaciones, ustedes saben que el Caribe está muy organizado y tiene un candidato del Comunidad del Caribe (CARICOM) y en las Américas hay dos candidatos, nosotros y Colombia; sin embargo, las piezas se están movilizandando por estancia del trabajo que está haciendo México y de la Cancillería, así que esperamos tener las mejores noticias. Muchas gracias.

Doctor Esquivel Sánchez:

En este sentido, recalco ahí lo que nos recordó la doctora, por supuesto una huella de don Guido Miranda y a través del CENDEISS inclusive estamos muy honrados. La convocatoria que se nos hace de la Asamblea del 18 al 19 de setiembre en ciudad de México, muy concretamente el día 18 ayer en la tarde recibí una llamada que quieren, inclusive, que comentemos a todos los países de América sobre el Expediente Digital Único en Salud (EDUS), sobre la experiencia de Costa Rica en el EDUS y esta misma invitación valga la pena contarles la recibimos de la Organización Internacional de Seguridad Social, donde quieren que Costa Rica vaya a Bruselas a contar también sobre la experiencia en EDUS, entonces, pues estos son los mecanismos y los ámbitos donde podemos llegar en estas organizaciones internacionales. Para esta próxima asamblea se nos solicita por parte de México, además, el apoyo por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social para la candidatura del Secretario General que es el señor Gibrán Ramírez. El señor Gibrán Ramírez estuvo aquí en Costa Rica se reunió con nosotros, don Román ha apoyado mucho la candidatura de la doctora Corrales y ellos nos están solicitando que nosotros apoyemos su candidatura de Secretario General. Tenemos los oficios de la Gerencia Médica, a solicitud de la doctora Daisy Corrales donde nos está solicitando un apoyo para realizar una visita a algunos países de Centro América, luego voy a profundizar para apoyar así la postulación de la doctora Corrales. En este orden de temas, también tenemos un oficio de la Conferencia Interamericana suscrito por Mónica Nuño Nuño que es la Secretaria Técnica, donde nos ofrece a la Caja Costarricense de Seguro Social la posibilidad de ser parte de las comisiones que tiene la Conferencia Interamericana. Estas comisiones son comisiones técnicas u órganos técnicos que apoyan tanto a la CISS para que cumpla su función, como al CIESS también para ayudarle en su plan de trabajo. En ese sentido y con el visto bueno del doctor Macaya y del doctor Cervantes y analizado también con los señores gerentes de los funcionarios tenemos aquí una postulación para estas comisiones que conforma la Conferencia. La Conferencia está conformada por la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento, Comisión Americana del Adulto Mayor, Comisión Americana Jurídico Social, Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos, Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo y la Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social. Múltiples funciones para la Conferencia y en relación también con el CIESS: Atender las declaraciones y recomendaciones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), asesorar, cooperar y participar en las actividades y programas, organizar y realizar reuniones técnicas, efectuar estudios e investigaciones, desarrollar y ejecutar sus programas de actividades, proponer al CIESS y a las Subregiones actividades relacionadas con

sus especialidades, atender la solicitud de asesoría técnica de cualquier país miembro de la Conferencia, sancionar en su reunión ordinaria el informe y programa de actividades, colaborar con la Secretaría General para coordinar las reuniones de las comisiones americanas de salud y seguridad social y en otros organismos internacionales. Como lo hemos comentado, este es un organismo internacional, técnico, especializado y sin fines de lucro, de carácter permanente, constituido por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, como tal y como muy bien lo decía la doctora tenemos otras representaciones de Costa Rica, como las juntas de atenciones, la Junta del Magisterio, el sindicato de educadores, pero la Caja Costarricense de Seguro Social tiene una locación privilegiada en la Conferencia, que es que por parte del señor Presidente de la Caja de Seguro Social es parte de la Junta Directiva de la Conferencia, además nosotros pertenecemos a la Subregión de Centroamérica y se le está dando a Costa Rica también una posición de coordinador de esa región, entonces realmente tenemos un privilegio y a la vez una responsabilidad. Los fines de la Conferencia son: contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países, como muy bien lo comentó la doctora, las estrategias y los planes que se pueden hacer, las declaraciones para adoptar resoluciones y formular recomendaciones, impulsar la cooperación e intercambio de experiencias; un claro ejemplo que tenemos aquí en Costa Rica que ya es internacionalmente conocido el EDUS, fomentar y orientar la capacitación de recursos humanos al servicio de la Seguridad Social y esto a través del CIES, bueno el CENDEISSS también en el proyecto también de refundición y renovación que tenemos. La conformación la Asamblea General, donde la Caja tiene la máxima representación a través del señor Román Macaya, presidentes ejecutivos, las comisiones permanentes, la Secretaría General donde nos están solicitando la colaboración de apoyo a la candidatura, la Contraloría y las comisiones americanas de Seguridad Social, donde también nos están citando la posibilidad de ser parte de estas comisiones, el CIESS como centro de docente, capacitación e investigación, homólogo importantísimo, muy paralelo a la función del CENDEISSS. Por toda esta relevancia de todos estos temas aquí comentados, temas por supuesto transversales, que impactan y abarcan toda la Seguridad Social en su ser es que hemos venido aquí para recomendar solicitar ante los señores y señoras miembros de Junta Directiva valorar la recomendación que aquí traemos. El primero: apoyar la candidatura que se nos solicita por medio, inclusive, de la señora Embajadora de México, del señor Gibrán Ramírez Reyes para que continúe como Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social CISS, por sus siglas. Autorizar la participación de una misión a esta Asamblea General Ordinaria, que va a estar representada por el señor Presidente Ejecutivo doctor Román Macaya Hayes, como miembro además de esta Junta Directiva para que participe en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con sede en la ciudad de México y así apoyar la postulación de la doctora Daisy Corrales Díaz como candidata al puesto de Directora del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Autorizar la participación un miembro de Junta Directiva, como representante institucional la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Autorizar la participación del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, su servidor, y del Director de Junta Directiva, para que conformemos esta comisión para presentarnos en dicha Asamblea y apoyar la candidatura de los funcionarios de la Caja de Seguro Social en las comisiones técnicas, según su ámbito de competencia que ahora vamos a mostrar.

Doctor Macaya Hayes:

Quiero hacer un comentario: resulta muy normal que se den esos intercambios de voto. Nos están pidiendo apoyo para Gibrán y al tiempo se comprometen a apoyar con su Cancillería y todo el

“lobby” que puedan hacer a la doctora Corrales. Eso es algo muy común en la diplomacia. Eso va a requerir un “lobby” de muy alto nivel, no podemos perder ni un solo voto y debemos poner mucha atención en las pequeñas islas del Caribe.

Doctor Esquivel Sánchez:

Ayer tuvimos una muy buena noticia, pero todavía tenemos que seguir trabajando sobre algunas islas del Caribe que quieren conocer más a fondo a la doctora Corrales. Sabemos que con Colombia se ha movido, también tenemos apoyo ya confirmado de algunos países de América del Sur, pero nos queda hacer un mayor esfuerzo con Brasil. Chile, Uruguay y Perú ya están confirmados -y como lo explicaba la doctora- ella ha hecho también un trabajo personal realmente arduo y está involucrado todo el país como tal.

Director Loría Chaves:

Me parece (...) candidatura de la representante nuestra, porque yo he participado un par en CIESSS, hace 8 años y ahora en la Conferencia de Brasil hace como dos años, en Sao Paulo. La última conferencia sí se notaba como un (...) del CIESS en toda su proyección en temas de conceptualización de desarrollo de las estrategias, lo vi muy caído realmente, y a mí me preocupó mucho ahí, porque había un nivel muy bajo que antes no se veía y eso depende mucho de los liderazgos, depende mucho de la capacidad que tenga y de la experiencia que tenga la gente que esté ahí. Yo creo que Costa Rica puede aportar una experiencia muy importante en CIESS, de hecho Costa Rica en las mejores épocas es el país que ha tenido las mejores representaciones en el CIESS, incluso uno de los primeros fue don Rodrigo Fournier, que incluso tienen una placa en el CIESS y me parece que sí es un organismo regional muy importante que requiere de una inyección, no solamente de trabajo sino de conocimiento y de estrategias a nivel regional que no se están viendo en este momento, entonces, yo sí creo que además de los votos por conseguir, el trabajo que hay ahí es muy duro, un trabajo realmente de levantarlo al máximo y en ese sentido yo creo que doña Daisy tiene una gran experiencia, un gran currículum y una gran carrera y nos puede ayudar muchísimo en eso, no solamente a nosotros, puede ayudar a toda la región. Me parece que no solamente es proponerla, sino un compromiso de la Institución de apoyarla si llega ahí, porque sí hay que meterle mucho esfuerzo a eso.

Doctor Salas Chaves:

En la misma línea a mí me parece que es una oportunidad muy importante, porque así ha sido históricamente en la Institución, una hermana, una organización hermana por donde pasamos prácticamente todos en una época a formarnos allá en Seguridad Social, sin duda alguna, fue una época muy importante. Pienso que esto que dice José Luis, que es verdad, se debe a que en ese período de 20-30 años las instituciones de Seguridad Social del Continente empezaron a cambiar, a debilitarse por el cambio y llegamos al punto de que Colombia, que yo no entiendo cómo Colombia quiere un puesto en el CIESS si cerró el Seguro Social, no existe más Seguro Social en Colombia, lo cerraron, así simplemente, hizo agua, pensiones por un lado y después salud y lo vendieron al sector privado, ahí lo que hay es un montón de empresas cafeteras que tienen muchísimo recurso donde invertir, que se dedicaron a la salud y eso fue apoyado en la Ley N° 100 que se aprobó en Colombia hace ya como 20 años o más, a instancias del fenómeno que se venía generando desde Chile con la venta también del Seguro Social. Justamente la Seguridad

Social para América Latina nace en Santiago de Chile y luego después de la dictadura eso desapareció, hasta ahora que se retomó nuevamente, muy exitosamente. En Chile ha tenido un repunte espectacular el Seguro Social dichosamente, pero en México también con una crisis tremenda le quitaron pensiones a México y el INS quedó solo en salud, entonces ha habido un cambio muy grande en todo el continente. A mí me parece que la presencia de la doctora Corrales ahí es fundamental para nosotros y para el continente, porque hay que darle un nuevo aire a la organización, sobre todo entendiendo unas realidades, esas realidades que estamos viendo en el continente; es clarísimo que se requiere un esfuerzo mayor y sobre todo que se entienda que se pueda entender el nuevo contexto económico del país y de los países latinoamericanos, entonces a mí me parece que con mucho entusiasmo tenemos que acoger y agradecerle a la doctora Corrales, no será nada fácil, será un esfuerzo muy grande, ojalá que nos salga bien, porque sería un gran honor para nosotros tenerla ahí. Desde el tiempo de Rodrigo Fournier no ha habido otro momento tan importante como este, de manera que por supuesto que nos esmeraremos por darle todo el apoyo a la doctora Corrales.

Directora Solís Umaña:

Yo creo que esto es una gran oportunidad para el país y sobre todo para la Seguridad Social. La doctora tiene un gran currículum tanto académico como laboral y va a hacer un buen papel si se logra esta representación. Yo nunca tuve la oportunidad de ir al CIESS, porque cada vez que había algún curso que tenía que ir alguien de la Caja siempre eran los mismos, era una argolla y ni sé cómo está actualmente el CIESS porque me desentendí. Es una oportunidad también para que se le dé oportunidad a mucha gente desde la Institución, para que vaya a capacitarse porque sí oí que es muy bueno y desearle éxitos a la doctora.

Doctor Cervantes Barrantes:

Sí me parece muy importante que la doctora pueda participar, ha sido muy grato que la Junta me haya apoyado, yo tuve la oportunidad de ir al CIESS, el doctor Álvaro Salas me mandó y lo que veo es que nosotros con el EDUS y con todas las facilidades tecnológicas que hay ahora en una organización como ésta se pueden hacer cosas maravillosas, partiendo de todos los enlaces que hay ahora poder coordinar eso a mí me parece que sería algo maravilloso para la doctora y para nosotros también. Ese cambio que hicimos aquí se puede empezar a hacer allá en todo lo que es la docencia, capacitación, ya no tener que ir a México, sino a través de redes.

Doctor Esquivel Sánchez:

Procedo a leer la propuesta “Por la importancia que revisten estos temas en materia de Seguridad Social, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo para la autorización de la misión oficial en representación institucional en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Acuerdo primero: la CCSS apoya la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Acuerdo segundo: autorizar la participación como representantes institucionales del señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, un miembro de la Junta Directiva, la Dra. Daisy Corrales Díaz Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y además candidata para directora del CISS, su servidor como Director Ejecutivo CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, en la XXIX Asamblea General de la

Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y apoyen la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Se toma nota que la CISS financia los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, de tres miembros de la misión, por lo que se requiere autorizar el pago de viáticos a su servidor, Director Ejecutivo del CENDEISSS del 17 al 21 de setiembre del 2019. Acuerdo tercero: autorizar al CENDEISSS para que: a) realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, un director de Junta Directiva, la doctora Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y a su servidor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS del 17 al 21 de setiembre del 2019, b) realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos en tarifa económica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a la doctora Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Servicios de Salud, con la finalidad de que realice visitas presenciales a contactos claves a nivel Centroamericano y lograr el apoyo de los países a la candidatura del puesto de Director del CIESS, específicamente: Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Panamá”.

Directora Solís Umaña:

¿Y los demás países, todo de ahí para abajo, el cono sur, ya no hay tiempo?

Doctora Daisy Corrales:

Lo que se ha trabajado es una estrategia como paquete virtual que se ha mandado a todos los países y ha habido conferencias telefónicas. El asunto es que, con el bloque centroamericano, ellos cuando se ha hecho las conferencias ellos quieren saber más, quieren como conversar pausadamente, porque tienen interés en participar en una estrategia de del Bloque Centroamericano sobre todo en el tema de migración. En los otros países la gente del CISS de la Conferencia a estado directamente visitando, ellos han ido a varios lugares, entonces como que nos hemos distribuido y han aparecido algunos agentes que han estado cooperando, por ejemplo, aquí se hizo un contacto con el doctor Andrew City que es el presidente de una Organización No Gubernamental (ONG) que es como el estado de la nación, él es el presidente se llama Instituto de Migración de Estados Unidos. Él vino y se reunió conmigo, vimos todo lo de migraciones y a él le interesó mucho la propuesta y ha estado trabajando en el Caribe con los altoparlantes, entonces el bloque que decía el doctor, que está interesado en saber más es a través de ese señor. Después aquí la Viceministra de Trabajo, doña Natalia Álvarez, ha estado contactando porque hay como cuatro ministros de trabajo que votan, entonces ella se hizo cargo de esa parte, estamos como distribuidos. Por efectos de tiempo y también efectos de financiamiento en todas estas maneras, fue que lo hemos estado haciendo de esa manera. Ha circulado esta versión que ustedes tienen en una presentación en español, se hizo una traducción oficial al inglés, se hizo un video que está siendo subtítuloado en inglés y en francés y estamos utilizando todas las redes que mencionaba el doctor Cervantes, que en este momento son herramientas muy efectivas. Nos avisaron con muy corto tiempo, porque aquí vinieron hace como mes y medio – dos meses y después de esto también tomando en cuenta la parte financiera.

Director Loría Chaves:

A la conferencia puede ir más gente, lo que pasa es que votan solo los que tienen que votar y a mí me parece que sería muy importante que algunos directores que no conocen puedan participar como una experiencia en esta materia que (...) por ejemplo don Christian, tal vez Fabiola, que no vaya uno, que por lo menos vayan dos, para que estas experiencias sean muy enriquecedoras para ellos también.

Doctor Esquivel Sánchez:

Como acuerdo cuarto: “Autorizar a) la candidatura de los funcionarios de la CCSS en las Comisiones Técnicas de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) según ámbito de competencia, como se describe en el cuadro No. 1: Cuadro No.1 Funcionarios de la CCSS en Comisiones Técnicas de la CISS. Como les comenté en la presentación previa, fue consensuado con sus respectivos gerentes y después lo analizamos en Presidencia Ejecutiva en el despacho, con el doctor Cervantes, también verificamos los nombres y tenemos las posiciones para la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento el candidato es el Lic. Ronald Alberto Cartín, Asesor de Presidencia en temas relacionados. La Comisión de Adulto Mayor, de gran relevancia por el tema en toda la región también, tenemos la postulación del doctor Mario Alberto Urcuyo Solórzano, actualmente el doctor es asesor de la Gerencia Médica y tiene a cargo el tema de adulto mayor a nivel gerencial, estaríamos postulándolo para repuesto del presidente de esa comisión. La Comisión Americana Jurídico Social propuesto el señor Ronald Lacayo, Gerente Administrativo, y avalado por el señor Gerente General de la Presidencia, el señor licenciado Gilberth Alfaro Morales por su vasta experiencia en temas, que también nos puede colaborar desde esa comisión técnica, también para un puesto de vicepresidente de esa comisión.

La Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos al licenciado José Ángel Castro Granados, él es asesor, planificador además de profesión y asesor de la Gerencia General para un puesto de Secretaría Técnica en esta comisión, que es una comisión y desde su nivel de Gerencia General puede ser muy transversal a varios temas de organización de los sistemas administrativos en la Seguridad Social. La siguiente comisión es la Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo, con aval de señor Gerente Administrativo y del señor Gerente General como Presidente, se postula la doctora Patricia Redondo Escalante, ella es la Directora del Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral, se postula para el puesto de Secretaria Técnica en esta comisión. La Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, su servidor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISS para el puesto de Vicepresidente de esta comisión. Además, era muy importante condición como Director del CIESS la posibilidad de participación en estas comisiones.

Directora Solís Umaña:

Doctor, perdón ¿quién está en la Comisión de Adulto Mayor?

Doctor Esquivel Sánchez:

El doctor Mario Alberto Urcuyo Solórzano.

Directora Solís Umaña:

¿Y qué es él?

Doctor Esquivel Sánchez:

Doctor en Medicina Familiar. Es asesor de la Gerencia Médica.

Directora Solís Umaña:

Voy a protestar. Habiendo tanto geriatra capacitado e incluso administrativamente que incluso hasta yo podría decirles quiénes podrían ser, que pongan a uno de Medicina Familiar, cuando lo único que hacen de Geriatria son dos meses y medio.

Doctor Cervantes Barrantes:

Yo lo discutí con el doctor, pero va para director de programa, eso es lo que yo entiendo en estos puestos. La directora de este programa es la doctora Vilma García, el doctor Urcuyo está por encima de la doctora García, porque es el que coordina toda esta parte en salud, entonces esa fue una de las decisiones, el doctor Urcuyo tiene mucha iniciativa.

Directora Solís Umaña:

Yo no lo conozco, ni voy a decir que es que no sirve, pero si es un programa de adulto mayor debería ser, aunque sea un gerontólogo, si ya no quieren un geriatra.

Doctor Esquivel Sánchez:

Perdón, doctora. Además, con base en las funciones que se tiene por condición, por el ámbito de representación internacional que se tiene se está localizando desde los niveles más beneficiarios.

Doctora Solís Umaña:

Sí quiero que quede en actas mi protesta de que no estoy de acuerdo. No me parece que no hayan tomado en cuenta a un geriatra gerontólogo, porque a nosotros los geriatras los formamos en las dos ramas: en Geriatria y Gerontología.

Doctor Esquivel Sánchez:

Lo podemos revisar, doctora.

Director Loría Chaves:

Yo comparto el criterio.

Doctor Cervantes Barrantes:

Lo vamos a revisar con el doctor Ruiz y una vez que lo revisemos yo me comunico con los dos miembros para ver si están de acuerdo. Doctora, usted sugiere y nosotros nos encargamos, el doctor y yo de hablar con el doctor Ruiz.

Doctor Esquivel Sánchez:

Dentro de la propuesta de acuerdo b) La compra o reembolso de tiquetes aéreos en la ruta San José- México – San José, en tarifa económica, seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a los funcionarios que representarán las postulaciones que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, vamos a revisar los de la Comisión Adulto Mayor, el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019 con cargo a la partida 2138 CENDEISSS. Ellos estarían nada más presentes el día 19 prácticamente, el día de la elección como tal y en las sesiones de trabajo y elaboración de los planes de trabajo del (...), los representantes que estamos postulando para estas comisiones. c) Pago de los viáticos de ley según los artículos 34º y 37º del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, según corresponda, a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, vamos a revisar el asesor de la Gerencia Médica, el licenciado Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019, con cargo a la partida 2132 del CENDEISSS para estos fines.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cuánto es aproximadamente el monto económico de todo este paquete?

Doctor Esquivel Sánchez:

Es que ya ahí tendríamos que hacer la compra de los tiquetes, por eso pusimos que, en clase económica, no tenemos un aproximado.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún comentario adicional sobre los acuerdos? Viene el doctor Ruiz para ver la posible sustitución.

Doctor Cervantes Barrantes:

El doctor Ruiz está en Palmar, hoy era la inauguración del EBAIS, pero propone la doctora Yalile Muñoz Chacón, es una geriatra del Hospital Nacional de Geriatria y yo la conozco porque la entrevisté cuando había que nombrar al Director General del Hospital, me pareció una excelente persona, me pareció muy buena, inclusive eran dos candidatas, las dos eran muy buenas, entonces



yo estuve en duda, a mí me parece que es una excelente candidata, yo por lo menos me encargaría luego de explicarle al doctor Ruiz si todos los miembros de Junta están de acuerdo.

Directora Solís Umaña:

Sí, ella es excelente. Todo lo que es eso de organización, proyectos, programas, ella es excelente en eso.

Doctor Cervantes Barrantes:

La doctora Yalile era parte de aquel equipo, doctor, que inició en la Pacífico Central.

Directora Solís Umaña:

Si quiere la llamo a ver qué dice, porque si me dice que no, habría que buscar a otra persona.

Doctor Esquivel Sánchez:

Nosotros también trajimos un miembro de Junta que nos acompañe en la propuesta, no sé los señores miembros si podemos también definir el número y el nombre.

Director Loría Chaves:

¿Usted puede don Christian?

Director Steinvorth Steffen:

Yo no podría.

Director Loría Chaves:

¿Y doña Fabiola?

Directora Abarca Jiménez:

Tengo planeado un viaje con mi hija, no estoy segura si voy a estar.

Director Loría Chaves:

Y Álvaro también.

Doctor Juan Carlos Esquivel:

Voy a seguir la recomendación de don José Luis Loría y no sé las posibilidades del doctor Salas, pero también el trabajo que se va a hacer allá es un trabajo muy importante de lobby institucional para esta candidatura tan importante en la Dirección del CIESS y de las condiciones americanas, si se tiene a bien y en las posibilidades también que el doctor Salas nos acompañe.

Doctor Esquivel Sánchez:

La representación del miembro de Junta sería del 17 al 21 de setiembre.

Director Loría Chaves:

Nos quedaríamos sin quórum.

Doctor Cervantes Barrantes:

Estaba preguntando porque a uno con los años ya le ha tocado ir a estas cosas, entonces le estaba preguntando si alguien daba apoyo logístico, porque para esto a veces se ocupa armar un stand, llevar papelería, andar jalando cosas y me dice la doctora que no lleva a nadie, entonces le tocaría al que la acompañe andar jalando todos los chunches, entonces, para someterlo a consideración. Los que hemos ido a esto uno necesita gente que le esté ayudando. Le pregunté a la doctora que si tiene quién le ayude y dice que sí que tiene una persona que ella podría llevar, para que lo analicen porque es para una elección.

Director Salas Chaves:

¿Pero de los tres que van ninguno podría ayudarle? Porque es cierto lo que dice el doctor.

Doctor Macaya Hayes:

Y aquí la propuesta es que usted también doctora Solís.

Directora Solís Umaña:

Yo tengo un problema con la altura. Estuve hace mucho tiempo en México con muy mala experiencia.

Director Loría Chaves:

Creo que Álvaro conoce mucha gente, uno lo que piensa es en la oportunidad, yo creo que es muy posible que Álvaro se encuentre gente conocida, entonces aquí no se trata más que de apoyar y aportar al tema, que es lo importante.

Director Salas Chaves:

Está bien, yo voy.

Doctor Esquivel Sánchez:

Entonces un solo miembro de Junta Directiva y ¿la persona técnica que se habló para la colaboración?

Doctor Macaya Hayes:

Vamos dos miembros.

Director Salas Chaves:

El Presidente tiene voto.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y por cualquier cosa eso se puede delegar?

Director Salas Chaves:

Sí.

Doctor Esquivel Sánchez:

Se votaría una semana antes de forma virtual, lo coordinamos.

Directora Solís Umaña:

Entonces cuándo van a ir, ya es para coronar a quién vaya a quedar.

Doctor Esquivel Sánchez:

Solo en el caso de que no vaya puede votar virtual. Entonces, en el acuerdo segundo incluimos al doctor Álvaro Salas como miembro de Junta Directiva.

Doctor Macaya Hayes:

¿Estamos para votar los acuerdos?

Doctor Esquivel Sánchez:

En el cuadro Comisión Americana Adulto Mayor en la propuesta del acuerdo cuarto “doctora Yalile Muñoz Chacón, geriatra del Hospital Blanco Cervantes” y para la compra del tiquete aéreo también se incluyó.

Directora Solís Umaña:

Hospital Nacional de Geriatria, por favor, no Dr. Raúl Blanco Cervantes.

Doctor Macaya Hayes:

Proyectemos en grande los acuerdos.

Doctor Esquivel Sánchez:

El acuerdo primero: “apoyar la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la CISS. Acuerdo segundo: autorizar la participación como representantes institucionales y el permiso con goce de salario del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, y al doctor Álvaro Salas como miembro de Junta Directiva, la Dra. Daisy Corrales Díaz Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISSS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y apoyen la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Se toma nota que la CIESS financia los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, de tres miembros de la misión oficial, por lo que se requiere autorizar el pago de viáticos al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS del 17 al 21 de setiembre del 2019. Acuerdo tercero: autorizar al CENDEISSS para que: a) realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, Director de Junta Directiva doctor Álvaro Salas, Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, b) realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos en tarifa económica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a la Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Servicios de Salud, con la finalidad de realizar visitas presenciales a contactos claves a nivel Centroamericano y lograr el apoyo de los países a la candidatura del puesto de Director del CIESS, específicamente, Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Panamá. Acuerdo cuarto: autoriza a) la candidatura de los funcionarios de la CCSS en las Comisiones Técnicas de la CISS, según ámbito de competencia, como se describe en el cuadro No. 1: Funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social en comisiones técnicas de la CISS: Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento, candidato Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, asesor Presidencia Ejecutiva. Comisión Americana del Adulto Mayor, candidata doctora Yalile Muñoz Chacón, geriatra del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Doctor Raúl Blanco Cervantes. Comisión Americana Jurídico Social, candidato Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, para el puesto de Vicepresidente. Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos, candidato Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General para el puesto de Secretaría Técnica. Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo, la Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral en el puesto de Secretaría Técnica. Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social, candidato Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISSS para el puesto de Vicepresidente. b) la compra o reembolso de tiquetes aéreos en la ruta San José- México – San José, en tarifa económica, seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, Dra. Yalile Muñoz Chacón, Geriatra del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019, con cargo a la partida 2138 del CENDEISSS. c) Pago de los viáticos de ley según los artículos 34° y 37° del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, según corresponda, a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, asesor Presidencia Ejecutiva, doctora Yalile Muñoz Chacón, Geriatra del Hospital Nacional de Geriatria y

Gerontología Doctor Raúl Blanco Cervantes, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional de la Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019, con cargo a la partida 2132 del CENDEISSS.

Doctor Macaya Hayes:

Si no hay más preguntas o comentarios, procedemos a votar. En firme.

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

La Directora Solís Umaña, señala que la persona para representar en la Comisión del Adulto Mayor debe ser un geriatra o un gerontólogo.

**Por lo tanto**, conforme con lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA:** designar a la Dra. Yalile Muñoz Chacón, geriatra, Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes.

**Por consiguiente**, se tiene a la vista el oficio firmado por el doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), número CENDEISSS-DE-6764-2019 que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Reciba un cordial saludo. Con motivo de la convocatoria a la CCSS como miembro de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a participar en la XXIX Asamblea General a realizarse del del 18 al 20 de setiembre del año en curso, en la Ciudad de México, y en atención a los oficios CRI-1232.19 del 2019 y CRI-1239.19 de fecha 12 de agosto del 2019, en el que el señor Gibrán Ramírez Reyes, Secretario General de la CISS, presenta ante la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, solicitud para el apoyo a su candidatura a la Secretaría General de dicho Organismo, se requiere presentar para aprobación ante la Junta Directiva de la Institución una serie de acuerdos relacionados con la participación institucional en las distintas actividades que se desarrollarán en el marco de la Asamblea General.

La CISS es un organismo internacional, técnico, especializado y sin fines de lucro, de carácter permanente, integrado por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la seguridad social.

**Fines:**

- Contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países de América, y cooperar con las instituciones y administraciones de seguridad social.

- Emitir declaraciones, adoptar resoluciones y formular recomendaciones en materia de seguridad social, y promover su difusión para que se consideren en las políticas y programas de planificación.
- Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones y administraciones de seguridad social y con otras instituciones y organizaciones afines.
- Fomentar y orientar la capacitación de recursos humanos al servicio de la seguridad social.

Además, se conoce que en oficios GM-RH-9359-2019 y GM-RH-10448-2019, el señor Gerente Médico Dr. Mario Felipe Ruíz, Cubillo, comunica a la Presidencia Ejecutiva la solicitud de apoyo para la candidatura de la Dra. Daisy Corrales Díaz, directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS), postulación que es apoyada por la Junta Directiva de la Institución, mediante acuerdo artículo No. 7, de la sesión No. 9038, de fecha 20 de junio de 2019.

En este orden de temas, adicionalmente, se conoce oficio CISS/SG.ST.062.2019, suscrito por la señora Mónica Nuño Nuño, Secretaria Técnica de la CISS, en el que remite la propuesta de integración de las Comisiones Americanas de Seguridad Social para el período 2020-2022 en la próxima XXIX Asamblea General de la CISS, órganos técnicos de apoyo para que la CISS cumpla sus finalidades, y estarán integradas por el experto que cada miembro de la CISS acredite ante la Junta Directiva de la Comisión correspondiente.

En este sentido, con el visto bueno del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Gerencia General y demás Gerencias de la Institución relacionadas, se presentan los candidatos propuestos por la CCSS que serán presentados ante la Secretaría Técnica de la CISS, para su postulación en las siguientes comisiones:

Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento  
 Comisión Americana del Adulto Mayor  
 Comisión Americana Jurídico Social  
 Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos  
 Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo  
 Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social

Según el artículo 38° del Estatuto de la CISS, las CASS tienen las funciones siguientes:

- a) Atender las declaraciones y recomendaciones de la CISS.
- b) Asesorar, cooperar y participar en las actividades y programas de los órganos de la CISS, en la materia de su competencia.
- c) Organizar y realizar reuniones técnicas.
- d) Efectuar estudios e investigaciones, promoviendo, en su caso, la coordinación entre ellas, con el CIESS y con las Subregiones.
- e) Desarrollar y ejecutar sus programas de actividades.

- f) Proponer al CIESS y a las Subregiones actividades relacionadas con sus especialidades.
- g) Atender la solicitud de asesoría que requieran los miembros de la CISS en materia de su especialidad.
- h) Sancionar en su reunión ordinaria el informe y programa de actividades que serán sometidos anualmente al Comité Permanente y cada tres años a la Asamblea General ordinaria.
- i) Colaborar con la Secretaría General para coordinar las reuniones de las CASS y de otros organismos internacionales.
  
- j) Las demás que establezca su Reglamento o que determine la Asamblea General o el Comité Permanente.

Por la importancia que revisten estos temas en materia de seguridad social, se presenta la siguiente propuesta para la autorización de la misión oficial en representación institucional en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

**ACUERDO PRIMERO:** la CCSS apoya la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la CISS.

**ACUERDO SEGUNDO:** autorizar la participación como representantes institucionales del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, un Director de Junta Directiva, la Dra. Daisy Corrales Díaz Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS y apoyen la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Se toma nota que la CISS financia los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, de tres miembros la misión oficial, por lo que se requiere autorizar el pago de viáticos al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019.

**ACUERDO TERCERO:** autorizar al CENDEISS para que: **a)** realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, un Director de Junta Directiva, Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISS, del 17 al 21 de setiembre del 2019, **b)** realice la compra o reembolso de tiquetes aéreos en tarifa económica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a la Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Servicios de Salud, con la finalidad de realizar visitas presenciales a contactos claves a nivel Centroamericano y lograr el apoyo de los países a la candidatura del puesto de Director del CIESS, específicamente, Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Panamá.

**ACUERDO CUARTO:** autorizar **A)** la candidatura de los funcionarios de la CCSS en las Comisiones Técnicas de la CISS, según ámbito de competencia, como se describe en el cuadro No. 1:

**Cuadro No. 1**  
**Funcionarios de la CCSS en Comisiones Técnicas de la CISS**

<b>Comisión</b>	<b>Candidato</b>
<b>Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento</b>	Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Director Asesor Presidencia Ejecutiva
<b>Comisión Americana del Adulto Mayor</b>	Dr. Mario Alberto Urcuyo Solórzano, Asesor de Gerencia General. Vicepresidente.
<b>Comisión Americana Jurídico Social</b>	Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica. Vicepresidente
<b>Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos</b>	Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General. Secretaría Técnica.
<b>Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo</b>	Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral. Secretaría Técnica
<b>Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social</b>	Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISS. Vicepresidente

**B)** La compra o reembolso de tiquetes aéreos en la ruta San José- México – San José, en tarifa económica, seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, Dr. Mario Alberto Urcuyo Solórzano, Asesor de Gerencia General, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019. Con cargo a la partida 2138 CENDEISS.

**C)** Pago de los viáticos de ley según los artículos 34° y 37° del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, según corresponda, a los funcionarios que se detallan: Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva, Dr. Mario Alberto Urcuyo Solórzano, Asesor de Gerencia General, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica, Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General, Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral, del miércoles 18 al viernes 20 de setiembre 2019. Con cargo a la partida 2132 CENDEISS.



**Finalmente**, habiéndose realizado la presentación pertinente, y con base en la recomendación en el citado oficio N° CENDEISSS-DFE-6764-19, firmado por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, y con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** autorizar la participación del Presidente Ejecutivo y otros, en representación institucional, a las distintas actividades que se desarrollarán en el marco de la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en la Ciudad de México, del 17 al 21 de setiembre del 2019 y al efecto se les concede el respectivo permiso con goce de salario:

**ACUERDO PRIMERO:** apoyar la candidatura del señor Gibrán Ramírez Reyes, para que continúe como Secretario General de la CISS.

**ACUERDO SEGUNDO:** se autoriza al Dr. Román Macaya Hayes, para que en su condición de Presidente Ejecutivo de la Caja y otros funcionarios, como representantes institucionales que, en adelante se detallan, participen en la XXIX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) que se realizará del 17 al 21 de setiembre del año en curso en México y apoyar la postulación de la Dra. Daisy Corrales Díaz, para el puesto de Director del Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS):

- 1) Dr. Álvaro Salas Chaves, Director de la Junta Directiva.
- 2) Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- 3) Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISSS.

**Se toma nota**, de que la CISS financia los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos, de tres miembros la misión oficial; por lo que se requiere autorizar el pago de viáticos del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, del 17 al 21 de setiembre del 2019.

**ACUERDO TERCERO:** se **autoriza** al CENDEISSS para que, al efecto realice:

- a) **La compra o reembolso de tiquetes aéreos**, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, Dr. Álvaro Salas Chaves, Director de la Junta Directiva, Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, del 17 al 21 de setiembre del 2019.
- b) **La compra o reembolso de tiquetes aéreos** en tarifa económica, incluido seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a la Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora de la Dirección de Servicios de Salud, con la finalidad de realizar visitas presenciales a contactos claves a nivel Centroamericano y lograr el apoyo de los países a la candidatura del puesto de Director del CIESS, específicamente, Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Panamá.

**ACUERDO CUARTO:**

- A) Autorizar la candidatura de los funcionarios de la CCSS que, en adelante se detallan, en las Comisiones Técnicas de la CISS, según ámbito de competencia, como se describe en el cuadro No. 1:

**Cuadro No. 1**  
**Funcionarios de la CCSS en Comisiones Técnicas de la CISS**

<b>Comisión</b>	<b>Candidato</b>
<b>Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento</b>	Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Director Asesor Presidencia Ejecutiva
<b>Comisión Americana del Adulto Mayor</b>	Dra. Yalile Muñoz Chacón, Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes
<b>Comisión Americana Jurídico Social</b>	Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica. Vicepresidente
<b>Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos</b>	Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General. Secretaría Técnica.
<b>Comisión Americana de Prevención de Riesgos de Trabajo</b>	Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral. Secretaría Técnica
<b>Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social</b>	Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo CENDEISSS. Vicepresidente

- B) **Del 18 al viernes 20 de setiembre de 2019: compra o reembolso de tiquetes aéreos** en la ruta San José, Costa Rica - México – San José, Costa Rica, en tarifa económica, seguro de viaje, impuestos correspondientes y otros gastos relacionados a los funcionarios, que se detallan:

- 1) Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor de la Presidencia Ejecutiva,
- 2) Dra. Yalile Muñoz Chacón, Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes
- 3) Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director de la Dirección Jurídica,
- 4) Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General,
- 5) Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral

La partida que será afectada para hacer frente a las erogaciones indicadas es la 2138 (tiquetes aéreos) del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).

**C) Del 18 al viernes 20 de setiembre de 2019: pago de los viáticos** de ley según los artículos 34º y 37º del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte (para funcionarios públicos), según corresponda, a los funcionarios que se detallan:

- 1) Lic. Ronald Alberto Cartín Carranza, Asesor Presidencia Ejecutiva,
- 2) Dra. Yalile Muñoz Chacón, Geriatra Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dr. Raúl Blanco Cervantes.
- 3) Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Dirección Jurídica,
- 4) Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor de la Gerencia General,
- 5) Dra. Patricia Redondo Escalante, Programa Salud Ocupacional, Dirección Bienestar Laboral.

La partida que será afectada para hacer frente a las erogaciones indicadas es la 2132 (viáticos al exterior) del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el doctor Juan Carlos Esquivel Director Ejecutivo CENDEISSS, la doctora Daysi Corrales, directora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, la licenciada Kattia Fernández Paoli, Jefe de Área de Cooperación Internacional y la licenciada Karen Chirino Sánchez, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

#### **ARTICULO 4º**

Se presenta el oficio N° SJD-1047-2019, de fecha 7 de agosto de 2019, firmado por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina de la Junta Directiva, que en adelante se transcribe, mediante el cual anexa el informe final de resultado del Proyecto de Transcripción de Actas:

*“Reciban un cordial saludo. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 32º, de la sesión N° 9021, celebrada el 7 de marzo del 2019, con respecto al Proyecto Transcripción de Actas en Atraso. La Secretaria de Junta Directiva adjunta el informe de resultados de dicho proyecto, con el fin de detallarles las sesiones y resultados alcanzados durante el periodo establecido.*

*De esta manera, les comunico que el proyecto implementado en el tiempo de los 4 meses permitió transcribir un total de 43 actas, y actualmente se encuentran al día.”*

**De conformidad**, con el informe final de resultado del proyecto de transcripción de actas, cuya parte de las conclusiones y recomendaciones se transcribe seguidamente:

#### **“3.Conclusiones**

*En el tiempo del proyecto se logró evidenciar la necesidad de recurso humano y otros para mantener al día las actas, dado el volumen de los audios y el sistema de trabajo implementado.*

*Las pruebas realizadas con sistemas para la transcripción permitieron demostrar que no es posible implementarse el modo automático, dado que es indispensable la revisión de una persona, lo cual constituye un trabajo adicional, quitándole sentido a la automatización.*

*Diversos criterios y la misma legislación permite a los Órganos Colegiados ajustar la metodología o sistema de trabajo hacia formas más ágiles para cumplir la legislación en cuanto a las actas.*

*Desde el punto de vista del recurso humano el proceso de transcribir es muy desgastante, cansado y puede repercutir en problemas auditivos a mediano plazo.*

*En la medida en que las actas sean “literales”, con el recurso humano actual, es sumamente difícil tener al día el proceso, aunado a que dichas personas tendrían que estar prácticamente dedicadas solo a esa tarea, ya que es un proceso muy tedioso y delicado.*

#### **4. Recomendaciones**

- *Que el acta sea un documento más ejecutivo y sintético, donde lo principal sean los acuerdos concertados.*
- *No grabar la totalidad de la sesión, sino únicamente aquello que se considere relevante consignar. Además, esto evitaría contar con comentarios no relacionados al tema en análisis.*
- *Las presentaciones deben continuar siendo parte del contenido como evidencia de los diversos criterios expuestos, omitiendo la transcripción del expositor dado que es redundante.*
- *Al existir las grabaciones se convierten en un documento que puede ser solicitado en su totalidad, por lo cual resulta más conveniente que este sea sintético y específico, con el fin de salvaguardar la información.*
- *Los textos consignados en el acta deben ser lo más comprensibles para la consulta pública, claros y concisos.*
- *Valorar el formato de publicación de acuerdos con el fin de agilizar el proceso de búsqueda y reunir la información requerida.”*

La presentación se encuentra a cargo de la Ing. Carolina Arguedas Vargas, con base en las siguientes filminas:

1)

#### **INFORME DE RESULTADOS PROYECTO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS**

JUNTA DIRECTIVA  
Ing. Carolina Arguedas

8 DE AGOSTO, 2019



2)

**1** Este informe se fundamenta en la instrucción del Órgano Colegiado a la Secretaría de la Junta Directiva, en el artículo 32° de la Sesión 9021, celebrada el 7 de marzo de 2019

**2** No se cuenta con la capacidad instalada para suplir la demanda de transcripción de audios de las actas.

**3** El atraso en la transcripción de actas se constituye un "cuello de botella" en el proceso de aprobación de las actas.

**4** La aprobación de las actas de la Junta Directiva, según se establece en el numeral 56, inciso 2, de la Ley General de Administración Pública, debe ser en la siguiente sesión ordinaria.

**5** La aprobación de las actas permite su publicación oportuna en el medio establecido por la Institución (sitio Web), para la consulta ciudadana, como parte de la transparencia y rendición de cuentas que corresponde.

**ANTECEDENTES**

3)

**1** ....Y habiéndose hecho la presentación .... con base en las consideraciones expuestas por la jefatura de la Secretaría de Junta Directiva en el oficio S.JD-0286-2019 y al amparo del criterio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal en el oficio N° DAGP-0091-2019 de fecha 5 de febrero del 2019, la Junta Directiva ACUERDA:

**ACUERDO PRIMERO:** instruir a la Secretaría de Junta Directiva para iniciar el proceso interno de organización para la transcripción de actas pendientes.

**2** Dar a conocer a la Junta Directiva, cada una de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a lo instruido, en el artículo 32° de la Sesión 9021.

**OBJETIVO DEL INFORME**



4)

**01** ACTA BORRADOR

**02** COORDINACIÓN

**03** TRANSCRIPCIÓN

**04** CONFORMACIÓN

Aprobación Junta Directiva

Documento con los detalles del acta, acuerdos, sin deliberaciones

Distribuir audios en el personal

Escuchar los audios en repetidas ocasiones, escribir en el documento

Incorporar los textos en el document del Acta Borrador, revisar nuevamente

**PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN**



5)

**EQUIPO DE TRABAJO (7 funcionarias)**

Coordina, arma

Revisa y arma

Transcribe

Transcribe

Transcribe

Transcribe

Profesional 4 SID

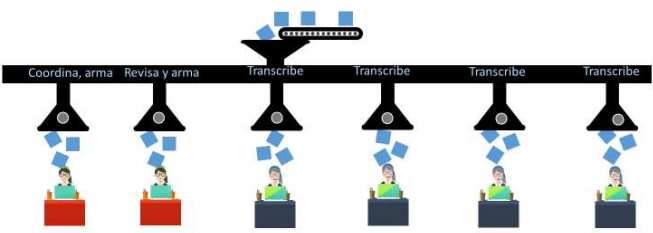
Profesional 3 GP

Secretaría Ejecutiva Uso duplicado

Secretaría Ejecutiva Uso duplicado

Secretaría Ejecutiva Uso duplicado

Secretaría Ejecutiva SID 2 con experiencia



6)



Nº	Número de Acta	Fecha
1	8987	03-09-2018
2	8988	06-09-2018
3	8989	13-09-2018
4	8990	20-09-2018
5	8991	24-09-2018
6	8992	27-09-2018
7	8993	04-10-2018
8	8995	18-10-2018
9	8996	22-10-2018
10	8997	25-10-2018
11	8998	01-11-2018
12	8999	08-11-2018
13	9000	12-11-2018
14	9002	22-11-2018
15	9003	29-11-2018

Nº	Número de Acta	Fecha
16	9015	07-02-2019
17	9016	14-02-2019
18	9017	18-02-2019
19	9018	21-02-2019
20	9019	25-02-2019
21	9020	28-02-2019
22	9021	07-03-2019
23	9022	14-03-2019
24	9023	18-03-2019
25	9024	21-03-2019
26	9025	28-03-2019
27	9026	04-04-2019
28	9027	08-04-2019
29	9028	25-04-2019
30	9040	04-07-2019
31	9041	11-07-2019
32	9042	18-07-2019

**Resultados**

Nº	Número de Acta	Fecha
33	9029	29-04-2019
34	9030	02-05-2019
35	9031	09-05-2019
36	9032	16-05-2019
37	9033	23-05-2019
38	9034	30-05-2019
39	9035	06-06-2019
40	9036	13-06-2019
41	9037	17-06-2019
42	9038	20-06-2019
43	9039	27-06-2019



7)



**Resultados**

**Logros del Proyecto:  
2,6 actas en promedio por semana**




8)



**Costos REALES**

Cuadro No. 3  
Costo Total estimado "Sustitución de Personal"  
Proyecto transcripción de actas de Junta Directiva

Puesto	Cantidad	Salario Total (28 días) <sup>1</sup>	Costo total estimado <sup>2</sup>	
			Total sin C.B. <sup>3</sup>	Total con C.B. <sup>3</sup>
Profesional 2	1	€1.369.189,50	€1.466.988,75	€4.163.020,67
Secretaría Ejecutiva Alta Gerencia	4	€733.200	€6.284.571,43	€6.917.178,40
<b>Total</b>			<b>€7.751.560,18</b>	<b>€13.080.199,07</b>


**AHORRO 23%**

**COSTO TOTAL REAL "SUSTITUCIÓN DE PERSONAL"  
PROYECTO TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
MAYO - AGOSTO, 2019**

PUESTO	CANTIDAD	SALARIO TOTAL (28 DIAS) <sup>1</sup>
Secretaria de Alta Gerencia	2	€3.738.198,20
Secretaria Ejecutiva 2	2	€3.133.666,07
<b>TOTAL</b>		<b>€6.871.864,27</b>



9)



**HALLAZGOS**

- Calidad de audios: Las grabaciones frecuentemente presentan problemas, lo cual dificulta la transcripción y hace más lento el proceso.
  - Los hablantes no pronuncian bien las palabras.
  - Se presentan muchas interferencias por lo cual no se puede escuchar bien.
  - El sonido de ambiente distorsiona la grabación.
  - La calidad de audio muchas veces es bastante deficiente.
- Factor Humano: el proceso de transcripción es sumamente desgastante, puede afectar la salud de las personas.
- Deliberaciones textuales: Un alto porcentaje de las deliberaciones no agrega valor
  - Muchas intervenciones son de orden personal.
  - Comentarios delicados sobre algún tema que se debe tratar con reserva.
  - Debido a que el habla coloquial es espontánea (no hablamos como escribimos) muchas veces resulta difícil de entender, hay errores gramaticales y de orden lógico de las oraciones.
  - Las presentaciones de los expositores se transcriben literales, no obstante, no generan valor agregado, pues ya están incluidas en el acta.
- Resultado final del acta: documento sumamente extenso, con gran dificultad para su revisión e identificar la información relevante.
- Los sistemas de Transcripción automática: duplicidad

10)



PROPUESTA DE MEJORA

Capítulos de la sesión	Reglamento Junta Directiva	AUDIO
Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.	Comprobación de quórum. Consideración de agenda.	Grabar
Capítulo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior	Reflexión. Correspondencia Aprobación actas de las sesiones números 9037, 9038 y 9042.	No grabar
Capítulo III y siguientes. Cuerpo del Acta. Párrafo de cierre Firma del Presidente del órgano colegiado	Presidencia Ejecutiva Gerencias Otros	Grabar únicamente, deliberación ACUERDO

## PROTOCOLO SESIÓN

1. Presentación
2. Preguntas
3. Acuerdo /deliberación

Recesos



11)

Señor doctor  
Román Macaya Hayes  
Presidente Ejecutivo  
Presente

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva, en el artículo 26° de la sesión N° 8984, celebrada el 16 de agosto de 2018, que a la letra se lee así:

**ARTICULO 26°**

El Dr. Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo propone que a partir de la próxima sesión las actas se transcriban en forma textual.

La propuesta es acogida y se **ACUERDA** que las actas se transcriban en forma textual.

ACUERDO FIRME.”

12)



PROPUESTA DE MEJORA

## ejemplos

### FORMATO ACTAS/ACUERDO

considerando que:

A. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2. de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica con 75% de participación de los sectores privados y 25% de participación del sector público.

B. El Banco Central de Costa Rica emitió un plan de acción, de largo plazo, donde se establece la meta de reducir el déficit de la Cuenta Corriente del País en un 10% para el año 2018.

C. En marzo de 2018, la Junta Directiva aprobó el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

D. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

E. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

F. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

G. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

H. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

I. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

J. Debido a que el ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, implica un aumento de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019, se propone que la Junta Directiva apruebe el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

**Acta de la Junta Directiva del ICA**

Fecha de Realización: 16/08/2018

Acta No.: 2018/008

Presidencia Ejecutiva

Gerencias

Otros

Asesoría

Asesoría Jurídica

Asesoría Técnica

Asesoría Financiera

Asesoría de Planeación

Asesoría de Evaluación

Asesoría de Gestión

Asesoría de Comunicación

Asesoría de Recursos Humanos

Asesoría de Informática

Asesoría de Mantenimiento

Asesoría de Seguridad

Asesoría de Salud

Asesoría de Medio Ambiente

Asesoría de Energía

Asesoría de Transportación

Asesoría de Turismo

Asesoría de Cultura

Asesoría de Deportes

Asesoría de Recreación

Asesoría de Arte

Asesoría de Música

Asesoría de Teatro

Asesoría de Cine

Asesoría de Televisión

Asesoría de Radio

Asesoría de Prensa

Asesoría de Relaciones Públicas

Asesoría de Marketing

Asesoría de Ventas

Asesoría de Negocios

Asesoría de Inversión

Asesoría de Fomento

Asesoría de Cooperación

Asesoría de Comercio Exterior

Asesoría de Turismo

Asesoría de Cultura

Asesoría de Deportes

Asesoría de Recreación

Asesoría de Arte

Asesoría de Música

Asesoría de Teatro

Asesoría de Cine

Asesoría de Televisión

Asesoría de Radio

Asesoría de Prensa

Asesoría de Relaciones Públicas

Asesoría de Marketing

Asesoría de Ventas

Asesoría de Negocios

Asesoría de Inversión

Asesoría de Fomento

Asesoría de Cooperación

Asesoría de Comercio Exterior

**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Esta Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, aprueba el artículo 14 (Punto 17) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

**Artículo 4°**—La Junta Directiva tendrá las facultades y atribuciones señaladas en los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, que establece el mecanismo de ajuste de la tarifa de los servicios de agua potable y alcantarillado, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

**Resolución**—Aprobada la adquisición de productos alimenticios para consumo en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando fuera necesario. Lo anterior, con arreglo a los principios de transparencia y sostenibilidad.

**ACUERDO FIRME**

**Considerando**  
Antecedentes, criterios  
**ACUERDO**

- Referencia acuerdo
- Verbo en infinitivo
- Objetivo claro
- Responsable
- Plazo

13)



PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando el oficio N° SJD-1047-2019 firmado por la Ing. Carolina Arguedas Vargas Jefe del Área de la Secretaría, así como el informe final de resultado del Proyecto de Transcripción de Actas.

La Junta Directiva ACUERDA

**ACUERDO PRIMERO**

Dar por atendido el artículo N°32° de la sesión 9021, celebrada el 6 de marzo de 2019



**ACUERDO SEGUNDO**

Aprobar la propuesta de mejora, protocolo de la sesión y formato propuesto para actas, para que se implemente en la siguiente sesión, con el fin de reducir los tiempos de transcripción así como el registro y manejo de la información en las actas de la Junta Directiva de la CCSS.

Ing. Arguedas Vargas:

Es el informe acerca del proyecto que la Junta Directiva aprobó para poner al día las actas que estaban en atraso desde el año pasado. Básicamente, es exponerles a ustedes los resultados de ese trabajo y algunas propuestas de mejora en cuanto al proyecto de las actas, transcripción de actas y otros. Como antecedentes, ese trabajo se fundamenta en el artículo 32° de la sesión N° 9021, que fue cuando se expuso la necesidad de poner al día las actas. Es importante aclarar que no se cuenta con la capacidad instalada para suplir la demanda y transcripción, es uno de los puntos más importantes que nos llevó también al atraso y a intervenir mediante proyecto. Es importante también señalar que el atraso en la transcripción de actas se constituye un “cuello de botella” en el proceso de aprobación de las actas. Además, la aprobación de las actas, según lo establece la ley debe ser en la siguiente sesión y eso al transcribir todo hace imposible cumplir con la ley que sea a la siguiente sesión que se aprueban las actas. Otra cosa importante también es que la aprobación de las actas nos posibilita la publicación de estas en la página web, que es parte de la transparencia y rendición de cuentas que tiene que cumplir la Institución.

El objetivo del informe es mostrarle a la Junta Directiva el cumplimiento del acuerdo y dar a conocer cada una de las acciones, que se desarrollaron para cumplir con el acuerdo. Primero que todo quería hacerles una breve reseña de lo que es el proceso de transcripción. En primer lugar, cuando se celebra la sesión yo lo que hago es un acta borrador que lo que tiene son todos los acuerdos que se toman en la sesión, en conjunto con los oficios y las presentaciones. En ese momento estamos sin deliberaciones. Una vez que termina la sesión todos los audios se graban en un sistema que nosotros tenemos que se llama Sistema 20:20 en donde se resguardan los audios, nadie tiene acceso a los audios, sino solamente yo como jefatura y una persona más, que es la coordinadora del proceso, entonces esa coordinadora es la que se encarga con un equipo de secretarías de distribuir los audios, para que se inicie el proceso de transcripción. Después de eso, el trabajo consiste en que la secretaria escuche los audios y empiece a transcribir, pero eso no es sencillamente escucharlos, sino que los repite varias veces, devolverse, atrasarse y estar escuchando los audios con mucho detenimiento para poder escribir en el documento, tiene que tener la destreza con un pedal, de escuchar y transcribir rápido, eso es importante.

Luego que se tiene esa transcripción, hay que incorporar los textos en cada uno de los artículos. Una vez que nosotros tenemos conformada el acta, es cuando el acta ya viene para aprobación de la Junta Directiva; sin embargo hay una parte que quiero mencionar, es la revisión, en este proyecto, ahorita les voy a mencionar, el equipo de trabajo que se constituyó tiene que ver también con una filóloga, una profesional que se pidió como préstamo en la Gerencia de Pensiones, entonces, después de conformar el documento, con todas las deliberaciones, la filóloga le da una lectura completa al acta, después la persona que coordina le da otra lectura al acta, después me la pasan a mí y yo le doy una lectura, aunque ustedes no lo crean mucha gente la lee y sin embargo hay muchos detalles que ustedes nos han hecho observaciones.

El equipo de trabajo que se conformó es la persona que nosotros ya teníamos encargada, es una profesional 4 de la Secretaría, que siempre se ha encargado de hacer la coordinación, la profesional de la Gerencia de Pensiones, que es una filóloga, hicimos el uso de duplicado de plazas de tres compañeras de la Institución que conformaron el equipo, más dos secretarías de la Secretaría de Junta Directiva con experiencia en transcripción, entonces se conformó un equipo



de 7 funcionarias, lo que hicimos fue dotarles el espacio físico en el piso 8, también se les dotó de un sistema en intranet para que pudieran utilizar los audios y también conformando los textos.

Director Loría Chaves:

¿Quién es la filóloga?

Ing. Arguedas Vargas:

La filóloga se llama Alejandra Suárez, ella trabaja en Adulto Mayor, de hecho, yo quería solicitar que esa persona se quedara, sí es importante para la Secretaría contar con una filóloga. Ella estuvo ayudando no solo en esto, ayudó en el tema de algunas partes de los acuerdos, nos dio algunas recomendaciones también para la redacción, ayudó en el tema del cuadro resumen que tenemos ahora en la correspondencia, ella ha tratado también de ayudarnos no solo en la lectura, sino que también aprovechar en otras cosas que nos pueda colaborar.

Directora Solís Umaña:

¿No es cierto que ustedes habían conseguido una computadora o un sistema que iba escribiendo de una vez, y qué pasó?

Ing. Arguedas Vargas:

De hecho, estuvimos haciendo las pruebas, pero nos dimos cuenta de que el sistema comete demasiados errores y en esos errores tiene que estar una persona revisando, probamos tres sistemas, un sistema que estuvo aquí un tiempo, instalado un mes, en la página 18 del informe yo les puse ahí como un ejemplo, a veces se ponía super romántico porque ponía flores, ponía cosas que no tenía que ver con lo que se estaba viendo. Hicimos la prueba con tres sistemas, entre ellos estuvo un robot que se llama Watson, otro sistema que usa la Caja, pero este se usa en ultrasonidos, entonces cuando lo pusimos a leer un tema médico el sistema de inmediato...

Director Salas Chaves:

Quien lo tiene es el Dr. (...) que es un (...) y le funciona de maravilla, ... médicas.

Ing. Arguedas Vargas:

El diccionario que tiene el sistema es médico, entonces cualquier cosa complicada, palabras que solo los médicos entienden, se las dimos y él la traduce así, pero los criterios jurídicos, yo me puse a leer un criterio jurídico con el micrófono y aparte otro aspecto que detectamos que tiene el sistema es que cada miembro de la Junta tiene que tener un dispositivo y ponérselo aquí, esos sistemas, por ejemplo, andan por \$6.000 al mes pagar el sistema y al sistema hay que enseñarle. En el caso de Watson, Watson es un robot que cuando lo probamos él no entendía nada y además él no ha aprendido, lo que nos ponía era una línea, pero no nos ponía un texto corrido, sino que nos ponía como líneas. Nos dijeron "a Watson se le puede enseñar, el proceso de aprendizaje de Watson puede durar 6-7 meses" eso es una posibilidad digamos que se contempló, pero también

tenemos otra propuesta a contemplar por ustedes antes de incurrir en el gasto o compra del sistema, porque los probamos, estuvimos como dos meses probando sistemas y nos damos cuenta de que al final hay que volver a revisar lo que el sistema hace, entonces es duplicar un poco. Aparte de eso, hay que hablar muy cerca del micrófono, tener una dicción apropiada, una serie de condiciones que también el robot está solicitando.

Director Salas Chaves:

¿Aquel que mencionaba Marielos de la Asamblea?

Ing. Arguedas Vargas:

Yo fui a la Asamblea y tienen el mismo sistema de nosotros de sonido, lo que tienen distinto en estos aparatos es que tienen un botón para las votaciones y se va proyectando en las pantallas de los lados las votaciones de los distintos proyectos, pero en el tema de grabación es exactamente lo mismo. Ahí lo que tienen es un equipo de once personas transcribiendo, todo se transcribe en el momento y eso es digamos la ventaja que tienen que tal vez las sesiones empiezan a medio día y a las seis de la tarde ya terminaron y al día siguiente ya está listo.

Director Salas Chaves:

Decía Marielos que si en la mañana tienen la sesión ya en la tarde está.

Ing. Carolina Arguedas:

Exacto. Y es que eso es lo ideal y es que ahí tienen una filóloga, tienen una jefatura coordinando, una persona que está en el salón de sesiones donde está toda la Asamblea, tienen once personas más transcribiendo.

Director Steinvorth Steffen:

¿Pero ahí no resumen nada, todo igual?

Ing. Arguedas Vargas:

Todo es igual, es literal. Muy importante, quería compartir con ustedes, en principio las actas del año pasado eran quince actas en atraso, entonces por dicha en este período de tiempo con esta cantidad de personas logramos transcribir en un total de cuarenta y tres actas, esto quiere decir que al día de hoy, la compañera Karla Fernández, sino me deja mentir, al día de hoy estamos en proceso de transcripción, bueno está lista la 9044 que la llevamos el 01 de agosto, ya está lista para la revisión de nosotras y pasarla a la Junta Directiva para su revisión y estamos ya también en proceso iniciando la 9045, ayer se llevó a cabo la 9046 y hoy la 9047, básicamente tenemos una de atraso.

Directora Solís Umaña:

¿Cada cuánto hacen un acta nueva?

Ing. Carolina Arguedas:

Cada semana, un poquito más.

Lic. Karla Fernández:

Buenos días, provecho. En un audio de treinta minutos uno se puede llevar un día transcribiendo y dedicarse solamente a eso, siempre y cuando también el audio esté nítido, que eso es otra parte y por eso se les ha tratado de indicar e insistir con ese tema, que cuando vayan a intervenir que por favor nos ayuden con los micrófonos, porque para nosotros, para las compañeras que están transcribiendo, transcribir con un audio totalmente nítido a tener que estarse devolviendo, parando, regresando, parando, no sé si ustedes han visto en las actas, tienen muchos paréntesis con puntitos, es porque por más que las compañeras que transcriben, yo en este caso lo vuelvo a revisar, hay unos que sí se logran discernir, pero hay otros que definitivamente no lo logro escuchar, entonces, por eso lamentablemente se ponen los puntos, entonces ese es un favor que si con todo respeto les queríamos solicitar nos ayuden en ese aspecto, para que las compañeras tengan mayor agilidad en la hora de transcribir, yo sé que cuenta mucho y son muchas cosas aquí, pero si tal vez nos puedan ayudar en ese punto, cada vez que se va a intervenir apretar el micrófono para que suene nítido el audio.

Doña Carolina:

En un principio cuando teníamos las personas como venían nuevas, no fue que empezaron a producir actas, de hecho yo estaba un poco preocupada porque se venían aprobando dos actas por semana y tenía un ejército de siete personas y seguíamos con las dos actas por semana, entonces me preocupé un poco entonces fui y hablé con ellas y les dije qué pasaba, la curva de aprendizaje no la podíamos obviar, entonces, al final nosotros logramos una velocidad promedio de 2.6 actas por semana, que eso fue lo que al final se logró, al final fueron dieciséis semanas de proyecto y eso también yo creo que fue una gran satisfacción, sinceramente para nosotras, porque el equipo se acopló muy bien, de repente uno quiere que se queden, porque había personas muy buenas que vinieron, de otras unidades y trabajaron y entonces uno quisiera tener el equipo de la gente, donde uno ve gente tan dispuesta a hacer el trabajo. Otra cosa importante es que en el principio el cuadro de costos estimado que se presento aquí en Junta se había estimado trece millones en total, pero eso fue primero que todo un aspecto que se había incluido eran las profesionales en (...) pero ese salario no se tuvo que pagar de la Secretaría, sino que se pagaba de la Gerencia de Pensiones y por otro lado, se había estimado el salario para las secretarias ocho millones novecientos y en realidad lo que se pagó fueron seis millones ochocientos, entonces, por ese otro lado se ahorró por lo menos un 23% de lo estimado.

Dra. Solís Umaña:

¿Vamos a quedar con plazas fijas?

Ing. Arguedas Vargas:

No, esas plazas fueron por sustitución por cuatro meses, el 31 de julio se terminó el plazo y las personas tuvieron que volver.

Directora Solís Umaña:

Y eso era solamente para ponerse al día y que todavía no se ha logrado.

Ing. Carolina Arguedas:

Básicamente sí, y otra cosa que logramos, doctora y señores de la Junta Directiva, que también me puso muy feliz fue poner el sistema de gestión acuerdos al día, eso fue otro proyecto que se logró simultáneamente con esto. Una de las compañeras que vino del proyecto fue Johanna que ella todavía estoy tratando de ver cómo la sostenemos, porque sinceramente no la quería dejar ir.

Dra. Solís Umaña:

Pero Carolina, ya ustedes sacaron el tiempo de cuánto se dura para hacer un acta, hoy hay un acta, entonces, duran una semana para llevar ese proceso. Usted cree que es suficiente con el personal que tiene sin este proyecto de sustitución, no, ok, entonces hay que pedir unas plazas.

Ing. Arguedas Vargas:

De hecho, esa es una de las propuestas que traía, pero también dos formas de acomodar el proceso y también, considerando todas las observaciones que ustedes me han hecho, considerando que las actas son de trescientas páginas y todo ese asunto, ahí yo traigo una propuesta que quería comentarle a ustedes, que tiene que ver con unas plazas que están congeladas y además, pensar en la sustitución de una persona por lo menos el resto del año para no caer en lo mismo, porque si no se vuelve a hacer una ola.

Directora Abarca Jiménez:

Eso lo que necesita es una plaza.

Director Salas Chaves:

Claro.

Directora Abarca Jiménez:

De una vez.

Ing. Carolina Arguedas:

Exactamente, quería nada más mencionar rápidamente algunos hallazgos, calidad de los audios, a veces ellas nos dieron, me parece a mí que son aprendizajes importantes de compartir, decían que los hablantes no pronuncian bien las palabras, no solo se refieren a los miembros de Junta Directiva, sino en general.

Dr. Salas Chaves:

No, en mi caso es clarísimo.

Ing. Arguedas Vargas:

Se presentan muchas interferencias, el sonido de ambiente distorsiona la calidad del audio, muchas veces es bastante deficiente, otra cosa importante, por lo que hay que velar es por lo pesado que es el trabajo de transcribir, el proceso es sumamente desgastante y puede afectar la salud de las personas, de hecho, doña Marita es una persona que tiene muchos años de estar aquí y ella ya tiene problemas de audición.

Dra. Solís Umaña:

Y de cuello.

Doña Carolina:

Y otro que a mí me parece justo es estar rotando a las personas, porque toda una vida estar haciendo lo mismo, primero se daña la salud, además, de las deliberaciones textuales, un alto porcentaje no agrega valor, muchas intervenciones son de orden personal, comentarios delicados a un tema que se debe tratar con reservas, hay cosas que de hecho doña Fabiola mencionaba, que, debido a que el habla es coloquial también, no hablamos como escribimos, muchas veces nosotros hablamos y no nos damos cuenta que estamos hablando realmente con errores o con un orden no lógico, las presentaciones de los expositores se transcriben literal, esa es otra cosa, nosotros grabamos todo, todo se graba, no se transcribe la correspondencia, porque la correspondencia son los oficios que yo voy leyendo, entonces, eso por lo menos ahí se minimiza, el resultado final del acta, el documento es sumamente extenso, dificulta cuando alguien va a buscar algo encontrar la información. De hecho un día en la noche me dijo el doctor búsqume un acuerdo y yo tenía tres horas de siete y media a diez y media y yo no había encontrado el acuerdo y yo estaba que me moría de la vergüenza, porque en realidad es muy complejo.

Otra cosa, lo que encontramos es que los sistema de transcripción automática, lo que vimos puede representar una duplicidad de trabajo, ahora ya entrando en las propuestas de mejora yo revisé la Sesión 8984 y hay un artículo 26º en donde se tomó el acuerdo de que las actas se transcriban en forma textual, y a mí me parece que el acuerdo en sí está bien, el acuerdo en sí no hay que derogarlo, eso es un análisis que yo hice, porque yo me puse a ver todo lo que ustedes habían comentado en ese punto y entonces, más bien la propuesta sería, aparte de estudiar lo que la Junta había adoptado en esa sesión estudié también algunos documentos y criterios de la Procuraduría y hay un documento que también establece la norma para lo que son órganos colegiados en lo que es documentación y registro, lo que tiene que ver con las actas. Las leyes que también tienen que ver con las actas, eso es una propuesta que someto a valoración de la Junta. Los capítulos que

establece la normativa para lo que son las actas serían así, capítulo uno lectura y aprobación del orden del día. capítulo dos, capítulo y aprobación del acta de la sesión anterior. Capítulo tres y siguientes, cuerpo del acta y entonces, aquí tenemos la firma del presidente y del órgano colegiado, eso es como también que decirle que las actas tengan un formato en donde traiga capítulos y luego traen artículos y luego los acuerdos, eso es como parte de las propuestas, un formato totalmente distinto al documento en sí. Ahora, el Reglamento de Junta Directiva dice, para iniciar el tema de la sesión, comprobación del quorum, consideración de, entonces la propuesta es grabar eso, si a la Junta le parece de oficio, que ustedes sepan que está encendida la grabación. En el tema según reglamento sigue la reflexión, pero yo veo que en ese acuerdo ustedes tomaron la decisión de que la reflexión no se hiciera o se haga en el almuerzo. Aprobación de las actas, y todo esto no grabar, eso que quiere decir que me minimiza el audio, si algunos de los señores de la Junta Directiva quieren dejar constando algo importante nos levanta la mano, y nos dice, como dijo la doctora Solís hace rato, quiero que quede en actas que llegó tal cosa, entonces en ese momento, si el miembro de Junta y la Junta está de acuerdo se graba, igual queda constando en actas, es más, cuando a mí me dicen queda constando en actas, aunque no esté grabado yo lo estoy poniendo, entonces, por eso no hay ningún problema, nosotros estamos pendientes. Cuando ya viene la parte de la Presidencia Ejecutiva, Gerencias y otros, grabar únicamente la deliberación del acuerdo, qué quiere decir, es una propuesta así, que cuando viene la Gerencia o la Unidad presenta, se abren preguntas, ustedes saquen sus dudas, preguntas, etc., eso no se graba, pero en el momento que ya se va a tomar el acuerdo se inicia con la grabación, ahora como vamos a saldar el vacío que puede dejar que no esté grabando todo, lo voy a hacer con una propuesta. Antes de pasar al vacío, también otra cosa importante que leí en los criterios, que consulté es que lo que no se graba en el receso no hay obligación de que se den cuenta sobre eso, o sea, las sesiones de Junta Directiva son privadas, etc. Los audios pueden ser un documento, entonces, la idea es que el audio pueda ser un documento nítido que la Junta tenga como respaldo cuando así lo considere para consultas, no necesariamente la transcripción, entonces, por ejemplo, otra de las cosas que emitimos criterio es que para que los audios queden limpios y nítidos, entonces digamos que adoptando este protocolo exigirle a las Gerencias que todos traigan en el acuerdo los considerandos, o sea, buenos considerandos que incluyan los oficios, los criterios jurídicos, pero que venga un respaldo de los considerandos, todos los acuerdos se dan los considerandos, traen un oficio, pero entonces si no hace la deliberación escrita, que ustedes tengan la satisfacción de que el acuerdo se pudo tomar con un buen considerando. Este fue un acta del Banco Central, ahora para comunicar en la página Web, en el AyA, se publique solo el acuerdo, solo el acuerdo. La deliberación si la necesita alguien es pública se puede tener, cuando ya hay un audio que todos ustedes se sientan seguros y satisfechos de que es un audio de que (...) se puede poner a la consulta, pero de lo contrario también se puede pedir a la Secretaría lo que se necesite, yo lo reviso y de acuerdo ya con la asesoría legal.

Lic. Alfaro Morales:

Es una duda que tengo, pero no lo tengo así de memoria, no es que para el caso de la Caja en un momento dado por alguien que recurrió, obligó que estuvieran las actas expuestas al público, específicamente.

Lic. Arguedas Vargas:

Sí las actas, pero el formato del acta lo podemos definir nosotros.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Está en uno de los acuerdos, el tema de lo otro, era que lo subo si me lo piden, pero eso yo en un principio lo podría entender, pero cuando ya tenemos un fallo de la Sala que puede decirnos otra cosa, puede ser que ya eso tal vez no se cae también, pero no lo tengo tan de memoria.

Doña Carolina:

De repente también mucha gente lo llama a uno, pidiendo información que está en la Web y uno le dice que está en la Web, sí pero no lo encuentro, entonces nos dicen, la verdad es que hágame una certificación y yo tengo que responderle, porque tengo que hacer la certificación y ahora también digamos aprovechando que está Juan Manuel ya aquí, entonces, la idea es también pulir bien la propuesta, pero la idea sería que ustedes tengan la confianza que lo que está en el acta tiene buenos fundamentos, se hicieron las consultas, se graba el voto donde cada quien, se salva sus votos, se publican con un formato más ágil, de hecho el expediente enviar a un diseñador gráfico para que quede bien bonito y entonces vamos a tener considerandos en todos los antecedentes, criterios y acuerdos, con la referencia del acuerdo anterior, el verbo en infinitivo, objetivo, responsable y claro, porque eso también es parte de lo que yo, si la Junta lo tiene a bien le pediría a los Gerentes que adopten a la hora de presentar aquí en Junta.

Lic. Delgado Martén:

En todo caso don Gilberth, el tema del acta, efectivamente la consignación como bien sabemos suele generar de los elementos más importantes, igualmente estos audios los dejamos consignados como una adicional, para que quien lo quiera consultar lo haga. Hablando un poquito con Carolina; en off, sobre elementos electrónicos a incorporar inclusive podríamos, creo que Carolina lo va a tocar ahora, pero podríamos dimensionar el acta para que, adecuadamente respaldada con firma digital y demás, luego haga la referencia a la grabación entendiendo que efectivamente quien la quiera consultar directa va a la grabación, pero los elementos esenciales quedan en el acta incorporada.

Ing. Arguedas Vargas:

Volvemos a caer en el problema. Entonces, entrar con dos formas de mejorar el proceso y tener un acta que también no sé, yo lo someto a la consideración de ustedes. Un acta de la Junta Directiva de la Caja que tenga debidamente su logo, su orden, su forma fácil de buscar la información, que tenga los elementos más importantes que la Junta discutió. Porque yo sé que para ustedes como para mí es difícil leer todo en detalle. Yo a veces estoy a las doce de la noche y yo ya no, me pierdo. Entonces, ¿qué es lo que pasa? que puede ser que ahí sea donde están los errores que ustedes detectan. Entonces, ¿qué es lo que pasa? que si a ustedes en años futuros alguien viene y les hace una consulta y ustedes no recuerdan, pero de repente ahí decía me embarqué por X y Y razón y ustedes dicen no jamás yo no dije eso, pero ahí está. Entonces, ese es el problema que pueden enfrentar a futuro los miembros de Junta. Entonces, la idea sería – si la Junta lo tiene a bien – aprobar ese formato, ver con Juan Manuel y bueno, con don Gilberth,

que esos considerandos sean algo que realmente les dé satisfacción a la Junta para tomar la decisión ¿para qué? Para suprimir de la transcripción. Pero la idea sería como adoptar ese protocolo, verdad. Estuve viendo con Juan Manuel el tema de que el audio es un documento. Entonces, mientras que el audio esté – doctor ya les hice el comentario de lo que dicen esos criterios – entonces, cada vez que se está grabando levantan la mano y en ese momento el doctor Macaya puede decir vamos a hacer un receso y se apagan las grabadoras. Entonces, yo les voy a poner todos los días una de esas ahí. Para ir trabajando. Porque yo sé que podemos llegar a que el audio sea un documento nítido sin algunas otras cosas. Bueno, con todo lo expuesto vimos el sistema de información, la posibilidad de adaptarnos a un adoptar un nuevo sistema para transcripción. Yo les traía la siguiente propuesta de acuerdo: considerando el oficio SJD-1047-2019 firmado por la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, Jefe del Área de la Secretaría de Junta Directiva, así como el informe final de los resultados del proyecto de transcripción de actas, la Junta Directiva acuerda lo primero es dar por atendido el acuerdo en donde se me había instruido para la transcripción y si la Junta lo tiene a bien, aprobar la propuesta de mejora, que sería ese protocolo, que yo les estoy presentando para las actas, para que se implemente a partir de la siguiente sesión, con el fin de reducir los tiempos de transcripción, así como el registro y manejo de información en las actas de Junta Directiva. Y el tercero, era lo que decía la doctora, autorizar el uso duplicado que ya lo teníamos, de una secretaria por seis meses más.

Directora Solís Umaña:

Pero ¿para qué si esto sigue?

Ingeniera Arguedas Vargas:

Ese es el asunto, digamos, podríamos...

Director Salas Chaves:

No valdría la pena mejor una plaza y que legalmente se demuestre que es una necesidad.

Director Loría Chaves:

Digamos que las nuevas actas sean actas sin las deliberaciones, eso es básicamente.

Ingeniera Arguedas Vargas:

No son del todo, sino menos. Solo en la propuesta de acuerdo ya deliberan ustedes.

Directora Abarca Jiménez:

Pero, vamos a ver. Si vos querés que se grabe lo que vos estás diciendo nada más...

Director Loría Chaves:

Ese tema de cargas de trabajo ¿significa más o menos trabajo para ustedes?



Ing. Arguedas Vargas:

Muchísimo menos, porque nosotros ya en...

Director Loría Chaves:

Entonces, la pregunta – perdón – ¿ahí donde trabajan siempre ocupan una plaza o no?

Ingeniera Arguedas Vargas:

Siempre, porque digamos, al día de hoy, como yo les comentaba, la 9044 está lista para revisión, la 9045 se está iniciando y hoy estamos celebrando la 9047; entonces, quiere decir que yo veo muy probable, como el 90% de las probabilidades de que vamos a caer en lo mismo en poco tiempo. Entonces, sería reducir el tiempo de transcripción con las grabaciones y tener una persona para ver cómo nos va. Ahorita podemos decir que tenemos dos semanas de atraso.

Directora Abarca Jiménez:

¿Qué es el uso duplicado de una plaza?

Ingeniera Arguedas Vargas:

Eso fue lo que hicimos.

Director Loría Chaves:

La ventaja es que como es en proyecto usted la puede usar un tiempo y si ya es evidente que hay que nombrarla se nombra.

Licenciado Loría Chaves:

Ahora que don José señala eso, cuando este tema se vio en algún momento la posibilidad de utilizar plazas por sustitución, igual que cuando alguien se incapacita, va a vacaciones, eso no es gomeleo, pero sí usa el mismo código. Y lo digo porque suena como a gomeleo, pero tiene una base jurídica aprobada por Junta. Entonces, en término de gomeleo es peyorativo y sí evoca una situación antijurídica. Esto que se plantea, como ayer se comentó con el otro proyecto que vimos quizá se había hecho, no es un tema de gomeleo. Digamos, en el sentido tradicional del término peyorativo, entonces, yo sugeriría muy respetuosamente, que si estamos hablando de esto es por sustitución, no por gomeleo. Sí con el mismo código igual que cuando alguien está de vacaciones y nombran a alguien en sustitución de ese código o está incapacitado.

Directora Abarca Jiménez:

En la presentación también. Hay que revisar la presentación, porque estaba ese término por ahí y yo dije qué raro, qué es eso. Dice uso duplicado.

Doctor Cervantes Barrantes:

Yo, tal vez la referencia que tengo es que ustedes tienen -si mal no recuerdo- dos plazas congeladas. Ok. Las plazas congeladas tienen su contenido presupuestario. Más bien lo que nos provoca es una subejecución presupuestaria. Entonces, aquí está bien que no descongelemos todas las que tenemos, porque tenemos más de cien. Pero, también el doctor Ruiz me ha estado diciendo que hay en las Direcciones Regionales una situación muy difícil que son como ocho, por ahí. Entonces, para que no vayan ellas solas, porque se vería, sería conveniente un grupito de diez plazas urgentes descongelarlas. Pero insisto es que no hay ningún gasto, el presupuesto está. Ahí lo que hacemos es que siempre no se ejecuta. Son partidas en servicios personales. Y solucionaría el problema ya completamente.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Doña Fabiola, también otra cosa es que cuando se presentó el proyecto se hizo en conjunto con don Walter. Se hizo la consulta técnica a don Walter y es que se hizo un Reglamento para el uso duplicado de plazas. Pero son usos duplicados de plazas por sustitución. Tal vez el nombre completo es así. No sé si don Gilbert me puede ayudar. Es que lo que aprobó la Junta para el EDUS, por ejemplo, es el uso duplicado de plazas por sustitución. Entonces, tal vez aquí, digamos, de acuerdo con ese criterio que me había ayudado don Walter si se usa uso duplicado, pero entonces, le puedo poner duplicado.

Director Loría Chaves:

Tal vez yo sugiero respetuosamente, que ese acuerdo se cambie, que se indique solicitar a la Gerencia General que en el próximo descongelamiento de plazas integre ese y que nos lo traiga lo antes posible.

Doctor Cervantes Barrantes:

Sí. Yo sugiero que no use esto del uso duplicado. Ese duplicado...

Directora Solís Umaña:

Reactivación sería. No descongelación, sino reactivación.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Otro aspecto también importante, o sea, la idea es probar cómo se va a reducir la carga de trabajo. Entonces, yo creo que sí ayudaría montones la reactivación de las plazas, pero yo también tengo la esperanza de que la carga de trabajo se modifique con el protocolo propuesto. Para que se reactiven las plazas de la Secretaría de Junta Directiva sería.

Directora Abarca Jiménez:

¿No es una plaza nada más?

Ingeniera Arguedas Vargas:

¡Ah, bueno! Es que yo estaba pidiendo la sustitución de una, pero nosotros tenemos congeladas dos.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, pero es una la que ocupas.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Estábamos viendo que en realidad en la sesión 9021 ya la Junta había dado la instrucción de descongelar las plazas, lo que pasa es que no se ha presentado la situación para hacerlo. Entonces – bueno, por todo el asunto que debemos tener mucho cuidado – entonces, tal vez ese acuerdo no iría. Porque ya ese acuerdo se había adoptado.

Directora Solís Umaña:

Sí, pero no lo han hecho. No era que era tanta la urgencia.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Sí, es que aprovechamos que teníamos la sustitución por los cuatro meses, por eso fue como que se cayó la necesidad. Entonces, tal vez este acuerdo.

Directora Solís Umaña:

Bueno, entonces lo que hay que hacer es poner ahí que se.

Doctor Cervantes Barrantes:

Lo que habría que poner es solicitar a la Gerencia General revisar el acuerdo.

Lic. Laura Torres:

Lo que quiero decir en relación con este tema es que ya la Junta había hecho un acuerdo donde ya la Junta no es la competente para reactivar o derivar eso en el Consejo de Presidencia. Entonces, el Consejo de Presidencia es el que tiene que hacer la reactivación de las plazas, no la Gerencia General. Entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Bueno, autorizar la valoración de la reactivación de plazas, que hay que son más de noventa y tres plazas para que estén en Consejo y que ya el Consejo las pueda reactivar.

Ing. Arguedas Vargas:

Pero lo que digo yo es que como eso ya está autorizado más bien, eso ya es un acuerdo y ya la Junta lo dijo. Entonces, yo lo que venía proponiendo hoy como nuevo era que entre tanto eso sucede yo tuviera por lo menos una para sustituir por tres meses más o seis meses más.

Directora Solís Umaña:

¿Y cuánto duran en reactivar la plaza?

Director Salas Chaves:

Sí, porque hay que resolver este problema.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Carolina, es que yo presenté la inquietud de que usted puede, digamos, este mecanismo de que descongelen plazas es posible, pero da la impresión como que preocupa que dure algo. Es que ese es el asunto. Entonces, digamos, como con la posibilidad de que se autorice hoy la Junta el uso de una plaza por sustitución hasta por un plazo de tanto, sujeta a descongelamiento que de una vez se instruye para que se haga el otro. Acaecidos descongelamientos ipso facto ya dejarla de usar en sustitución y usar la descongelada. Es una posibilidad para que ese temor tuyo de que se atrase.

Ing. Arguedas Vargas:

Si les parece bien.

Director Salas Chaves:

Jefe, pero yo quería decir algo antes. Aparte de todos los procedimientos que ustedes requieran, a mí me parece que hay que hacer un reconocimiento del trabajo de la Secretaría. O sea, yo tengo años de venir aquí oyendo el cuento de que vamos como tres años atrás y de que vamos por aquí y esta vez se ha hecho en cuestión de año y resto o de ocho meses, me parece que es sumamente meritorio. Han hecho un trabajo realmente muy bueno todas.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, muchas felicidades a todo el equipo.

Director Salas Chaves:

Estamos muy agradecidos por eso, porque eso también es una protección para nosotros, tener todo al día. Es una forma de hacerlo bien. Es que muy agradecidos por todo el trabajo.

Ing. Arguedas Vargas:

Más bien con muchísimo gusto y de verdad que yo estoy muy feliz por haber logrado estas cosas. Estoy haciendo otras, que no les quiero decir todavía hasta que no se tenga completamente terminado. Ahora me siento todavía más feliz por contar con una filóloga, contar con el asesor legal, el equipo de personas. Realmente ha sido de verdad un trabajo de equipo. Cómo se acopló la gente que vino, yo le decía al doctor que me encantaría dejar hasta las personas que vinieron, porque fueron personas que le metieron también un empujón

muy importante. O sea, lograr poner los acuerdos al día, las actas al día. Eso ha sido... ahora, hay otro asunto que sí quiero decirles con toda franqueza que está atrasado desde el 2016 y es la impresión de los libros. Yo dije, no se va a imprimir más, pero resulta que ese tema no lo puedo dejar de hacer porque son actas.

Dr. Salas Chaves:

Ay que retomarlo cuando estemos todos por que faltan.

Doctor Macaya Hayes:

Estamos listos para votar. En firme, perfecto

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

Considerando el oficio N° SJD-1047-2019 firmado por la Ing. Carolina Arguedas Vargas Jefe de Área de la Secretaría de la Junta Directiva, así como el informe final de resultado del Proyecto de Transcripción de Actas.

La Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** dar por atendido el artículo N°32° de la sesión 9021, celebrada el 6 de marzo de 2019

**ACUERDO SEGUNDO:** aprobar la propuesta de mejora, protocolo de la sesión y formato propuesto para actas, para que se implemente en la siguiente sesión, con el fin de reducir los tiempos de transcripción, así como el registro y manejo de la información en las actas de la Junta Directiva de la CCSS.

**ACUERDO TERCERO:** aprobar la propuesta de uso de una plaza por sustitución entre tanto se lleva a cabo la reactivación de plazas pendientes para la Secretaría de la Junta Directiva.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Edgar Ramírez Rojas, Jefe de Área de Contabilidad Financiera, la licenciada Xiomara Poyser Watson Directora Financiero Contable, el licenciado Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Socio firma Deloitte Auditor Externo y la licenciada Zorahyda Vargas.

#### **ARTICULO 5°**

Se conoce el oficio N° GF-3472-2019 (GG-1193-2019), de fecha 24 de julio de 2019, firmado por el señor Gerente Financiero y que contiene los estados financieros auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2018, presentación a cargo de la firma Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa).

La presentación, con base en la siguiente lámina, está a cargo del Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Socio firma Deloitte Auditor Externo:

1)

**Deloitte.**



**Caja Costarricense de Seguro Social**  
Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)  
Resultados de la Auditoría Externa Financiera 2018  
Julio 2019

*Aspire with assurance*

Audit & Assurance ●

2)



3)

**Objeto de la auditoría financiera de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Hemos auditado los estados financieros del SEM, que comprendieron:

---

Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

---

Estados de ingresos y gastos,

---

Estados de cambios en el patrimonio

---

Estados de Flujos de efectivo y

---

Las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

3

4)

**Opinión de Auditoría**

En nuestra opinión, excepto por:

---

El efecto de los asuntos indicados en los párrafos del 1 al 3 (excepciones) y el posible efecto de los asuntos descritos en los párrafos del 4 al 7 (limitaciones) de la "Base Para la Opinión Calificada".

---

Los estados financieros del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sector Público en Costa Rica, según se detalla en la Nota 2 del informe.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

4

5)



6)

### Excepciones

1. ➤ El Seguro de Salud no ha realizado un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos, cuyos saldos son por la suma de ₡103.467,45 millones y ₡93.570,98 millones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, de tal forma que se pueda medir si hay existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea menor a un año con el fin de registrar la estimación correspondiente y presentar el inventario a su valor neto de realizable.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

6

7)

### Excepciones

2. ➤ Al 31 de diciembre de 2017 no nos fue suministrado el detalle de la composición de la cuenta "Construcciones y Remodelaciones". Posteriormente, al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo dicho auxiliar; no obstante, al realizar la revisión se tomaron muestras por ₡19.510 millones, sobre las cuales no se obtuvo información soporte equivalente al 15% del total de la muestra.  
  
Adicionalmente, como parte de la documentación analizada, se encontraron activos por un monto de ₡240.009 millones que habían sido concluidos, pero no trasladados a la cuenta de activos fijos, ni se obtuvo la justificación para determinar la razón por la cual no fueron capitalizados. Dado lo anterior, la presentación en las notas a los estados financieros entre activos en proceso y asignación de activos fijos en la nota correspondiente no es adecuada.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

7

8)

### Excepciones

3. ➤ Al 31 de diciembre de 2018, la Institución mantiene cuentas por cobrar por cuotas obrero patronales por un monto de ₡21.323,59 millones neto de la estimación para cuentas incobrables, la cual incluye principal e intereses, correspondiente a patronos y trabajadores independientes que presentan una morosidad de más de diez años de antigüedad o que se encuentran en condición de cobro judicial sin un convenio o arreglo de pago establecido.  
  
Producto de lo anterior, se determinó que el Seguro de Salud no ha realizado un análisis de la probabilidad de recuperación de dichos saldos, por consiguiente, no se puede determinar si es necesario registrar una estimación por las posibles pérdidas que se generen por las cuentas incobrables. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018, los resultados del período y los saldos de las cuentas por cobrar podrían estar afectados por montos no determinados aún por el SEM.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

8



9)

### Limitaciones

4. ➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡433.364,98 millones y ₡399.121,88 millones, respectivamente, correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda.

La validez de dicha cuenta por cobrar depende del pronunciamiento que debe emitir la Procuraduría General de la República sobre el convenio mencionado y además se encuentra en proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda - Caja Costarricense de Seguro Social. Debido a que el proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Hacienda indica que dicho ente no adeuda el saldo a la fecha indicada, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar y de su recuperabilidad.

© 2019. Deloitte Costa Rica.

9

10)

### Limitaciones

5. ➤ No nos fue suministrado el detalle de la composición de los inventarios en proceso por un monto de ₡80.996,54 millones (2017: ₡70.455,54 millones), gastos aplicados por un monto de (₡72.742,39) millones (2017: ₡63.178,09 millones) mercaderías en tránsito ₡7.336,59 millones (2017: ₡13.629,38 millones) ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada.

Por lo tanto, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener el detalle o la documentación de respaldo de dichas cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

© 2019. Deloitte Costa Rica.

10

11)

### Limitaciones

6. ➤ Al 31 de diciembre de 2018, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡544.746,30 millones, correspondientes a la cuota estatal, población asegurada por el estado, Ley de Paternidad Responsable, Código de la Niñez, Leyes Especiales, Ley Control de Tabaco, convenios no negociados 2007 y 2011 y convenios negociados 2011. La validez de dichas cuentas por cobrar depende del proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda - Caja Costarricense de Seguro Social.

Debido a que dicho proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación de saldos recibida por parte del Ministerio de Hacienda indica que dicho ente no adeuda ese saldo a la fecha indicada, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar, ni obtener evidencia sobre su recuperabilidad.

© 2019. Deloitte Costa Rica.

11

12)

### Limitaciones

7. ➔ Al 31 de diciembre de 2018, el auxiliar de cuentas por pagar comerciales por un saldo de ₡22.805 millones, contiene montos que no están acordes a la naturaleza pasiva de la cuenta, por cuanto dentro de dicho auxiliar existen proveedores con saldos deudores (por cobrar) por un monto total de ₡245.708 millones, los cuales son contrarios a la naturaleza de la cuenta. Además, el auxiliar presenta proveedores con saldos muy antiguos por un monto de ₡164.706 millones, correspondientes a los años 2008 al 2017 (se excluye 2018).

La administración del Seguro de Salud no nos suministró la justificación de los saldos deudores antes mencionados, ni un análisis del posible deterioro de la cuenta, por ende no se logró conocer la existencia de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener la justificación de los saldos deudores de la cuenta de proveedores y de haber podido obtener un estudio de la razonabilidad de los saldos adeudados a más de diez años.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

12

13)



14)

### Énfasis en Otro Asunto

- ➔ Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, según se detalla en la Nota 2, y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

14

15)

**Énfasis en**  
Otro Asunto

- En el informe de Auditoría fechado 11 de julio de 2018, expresamos una opinión calificada sobre los estados financieros del 2017, debido a que existían saldos por cobrar con el Instituto Nacional de Seguros por un monto de ₡12.137,88 millones, los cuales correspondían a facturas por servicios que se consideraban como no recuperables.
- Al 31 de diciembre de 2018 esta calificación fue Subsanada por cuanto se nos suministró la evidencia de su recuperación posterior, por lo que nuestra opinión con respecto a dicho saldo al 31 de diciembre de 2017 es distinta a la presentada en el informe del 2017.

© 2019, Deloitte Costa Rica.

15

16)

**Otros párrafos**  
de la opinión



© 2019, Deloitte Costa Rica.

16

17)

**Deloitte.**

**Luis Carlos Alvarado**  
Socio  
Audit & Assurance

**Zorahyda Vargas**  
Gerente Senior  
Audit & Assurance

Deloitte se refiere a uno o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus entidades relacionadas. DTTL (también conocido como "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no proporciona servicios a los clientes. Visite [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte es un proveedor global líder de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, consultoría en riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 286,000 personas de Deloitte tienen un impacto que importa en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta presentación solo contiene información general y nadie de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "red de Deloitte"), a través de esta comunicación, presta asesoría o servicios profesionales. Antes de tomar una decisión o tomar alguna medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad en la red de Deloitte será responsable por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2019, Deloitte Costa Rica.



Lic. Alfaro Alfaro:

Una breve introducción. Buenas tardes a todos y todas. Primero que todo gracias por recibirnos. Nos acompañan el día de hoy por parte de la Firma Deloitte Zorahyda Vargas y Luis Carlos Alvarado. Ellos son gerente y socios de la parte de Auditoría. Lo que quería presentarles es los resultados del informe auditado de este 2018. Es la foto, por llamarlo así, de cómo se ve nuestra posición al 31 de diciembre de 2018. Tal vez en términos generales comentarles que como toda relación que va evolucionando, este es el segundo año que ellos hacen los informes auditados. Desde luego hay mayor conocimiento de la Institución y por ende direccionan sus acciones a temas específicos. En términos generales, yo creo que se logran algunas mejoras con respecto del 2017. Evidentemente, seguimos teniendo retos que poco a poco tenemos que ir trabajando y que sin duda alguna versus esa foto del 2018, que estamos presentando hoy y también los planes de trabajo que hemos ido desarrollando en paralelo durante este año, pues la esperanza de que el cierre de este año todavía presente algunas mejoras adicionales, más todo lo que podamos ver en perspectiva desde el punto de vista de información, etc. Cuando tengamos ya un sistema de ERP bien consolidado y en funcionamiento. Entonces, para no quitarles más tiempo a los señores Auditores, les paso la palabra para que les cuenten cómo o qué fueron los hallazgos que tienen al 31 de diciembre de 2018.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Buenas tardes. Muchas gracias a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social por recibirnos acá en una segunda vez para mostrarles el resultado de la Auditoría del Seguro de Salud con corte al 31 de diciembre de 2018. Nosotros estuvimos a cargo de realizar este proceso de auditoría por el periodo de doce meses terminado en esa fecha. La idea es presentar el informe de los estados financieros a esa fecha. El objeto de la auditoría, nosotros estamos haciendo la auditoría al 31 de diciembre de 2018, que replicando 2017, que es el año previo que nosotros auditamos los estados financieros, que comprenden el balance de situación del estado de ingresos y gastos en el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y también, las notas a los estados financieros, incluyendo el resumen de las políticas contables más significativas. Como resultado de nuestra auditoría, pues nosotros en el caso del Seguro de Salud sí tenemos una opinión calificada. Las calificaciones, de acuerdo con las normas de auditoría se dan en dos sentidos: se dan excepciones y se dan limitaciones. En este caso tenemos tres excepciones y cuatro limitaciones. Las excepciones son de incumplimiento de un principio contable y las limitaciones son asuntos que no pudimos ver o que no pudimos satisfacer por completo a la fecha o que no nos dieron la información o quedaron en una incertidumbre. Entonces, nosotros tenemos ahí tres párrafos de excepciones y cualquier efecto de los asuntos que también se discuten en párrafos cuatro a siete, que son las limitaciones. Nosotros, nuestra opinión de auditoría, dado que los nuevos formatos de opiniones de la (...) que se dieron hace unos tres años más o menos, establecen que la opinión va por inicio, entonces, nosotros decimos que los estados financieros del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2018 – 2017, por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos materiales, excepto por lo que se indica anteriormente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público en Costa Rica. La segunda parte vamos a empezar a ver, vamos a explicar cuáles fueron las excepciones y las limitaciones que nosotros tuvimos en nuestro informe. La primera de las excepciones tiene que ver con los inventarios. Nosotros tenemos que no se ha realizado por parte del Seguro de Salud un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de

medicamentos, cuyos saldos a esas fechas son por ciento tres millones y noventa y tres millones respectivamente, de tal forma que nosotros no podemos medir si hay existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea menor a un año con el fin de registrar (...) correspondiente. Ese es en sí la primera calificación que tenemos. Tal vez en este caso sí es importante para nosotros explicar que ya desde que surge la calificación hemos empezado a trabajar con la Administración, para poder subsanar este punto este año y se han dado las instrucciones y la Administración conoce qué es lo que necesitamos, para poder levantar esta calificación durante este periodo y se está trabajando en ello, lo cual ya pudimos empezar a ver cuando terminamos nuestro proceso. El segundo de los puntos tiene que ver y este también es un punto que hubo una mejora importante, dado que el año pasado nosotros calificamos, porque no había un auxiliar de construcciones y remodelaciones. Ahora sí lo hay. Nada más aquí nosotros indicamos que al 31 de diciembre de 2017 no nos había sido suministrado el detalle de la composición de esa cuenta. Posteriormente al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo el auxiliar, no obstante, al realizar la revisión se tomaron muestras por un monto de diecinueve mil millones, de las cuales no pudimos ver un 15% documentalmente. Eso, entonces, para nosotros extrapolándolo nos lleva a que tendríamos un error por el monto que representa. Un error no cubierto. No hemos podido ver qué representa ese 15%. Adicionalmente, como parte de la documentación analizada se encontraron activos por doscientos cuarenta mil millones que habían sido concluidos, pero no trasladados a la cuenta de activo fijo. La cuenta de construcciones y remodelaciones hay activos completamente terminados que no han sido trasladados a los activos fijos, ni se obtuvo justificación para determinar la razón por la cual no fueron capitalizados. Dado lo anterior, la presentación en la nota de los estados financieros entre activos en proceso y asignación de activos en la fija, en la nota de activos fijos, en la nota, no es la adecuada. Porque tenemos unos activos presentados como obras en proceso que debieron ser activos completamente terminados. No sé si hay algún... seguidamente teníamos que hay cuentas por cobrar a patronos de cuotas obrero – patronales por veintidós mil millones de colones neto de la estimación de incobrables, que incluye el principal e intereses, que presentan una morosidad mayor a diez años. La política de la Institución es que todas las cuentas que están por cobrar en esa condición a más de diez años deberían de estar estimadas. Producto de lo anterior, nosotros indagamos y se determinó que no se ha realizado un análisis de la probabilidad de recuperación de esas partidas que están a más de diez años, de acuerdo con la política de la institución. Por lo tanto, al 31 de diciembre los resultados del periodo y los saldos de las cuentas por cobrar podrían estar afectados por montos que aún no podemos determinar. Hasta ahí están las excepciones. Pasamos ahora a lo que son las limitaciones. En las limitaciones tenemos un asunto relacionado con las cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por cuatrocientos treinta y tres mil millones y trescientos noventa y nueve mil millones, correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado por el Ministerio de Hacienda. Nosotros sí vimos ya este año que hay un proceso en el que se está caminando para lograr cerrar esa brecha y lograr determinar la recuperabilidad de la partida. Nuestra calificación es porque tenemos una incertidumbre. Yo al 31 de diciembre no sé si lo voy a recuperar o no lo voy a recuperar. Sí es importante indicar que nosotros enviamos una confirmación al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda no tiene registrada la cuenta por pagar a la Caja. Nos confirman saldo cero. Entonces, para nosotros es una limitación, porque no sabemos si se le va a cobrar o no se le va a cobrar. El Ministerio dice que no tiene nada por pagar por este concepto a la Caja. Nosotros le mandamos a preguntar, le mandamos una confirmación.

Director Loría Chaves:

Pero eso fue a juicio o es posterior.

Lic. Alfaro Alfaro:

No, eso fue en los últimos diez, sin embargo, como estamos en el proceso de ejecución de sentencia todavía ahí no se refleja esa temporalidad y esas acciones posteriores.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Ya nosotros para este otro, ya sí vamos a darle seguimiento a ese juicio a cómo está a la fecha los estados financieros, para evaluar y darle seguimiento a cómo va a quedar esto en el periodo siguiente.

Director Loría Chaves:

La duda mía es porque hay un fallo sobre ese tema y hay un monto que definió el Tribunal, entonces, para mí eso ya es una cuenta por cobrar al Estado, que no esté la redacción de la sentencia total no implica que no es así. Entonces, lo que no entiendo es si esto ya el otro año se va a incluir como una cuenta por cobrar.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Incluso, se incluirían las revelaciones y habría que ver el estatus en el que está el juicio a la fecha en que nosotros emitamos el informe el próximo año sería.

Lic. Alfaro Alfaro:

Tal vez para complementar. Como dije esta es la foto al 31 de diciembre de 2018, todos esos hechos son de ese año. Una vez tengamos ya definido el monto de la deuda total posiblemente ese monto vamos a tener que actualizarlo y ya se va a ver reflejado con base en ese juicio.

Director Loría Chaves:

La Caja la tiene como una cuenta por cobrar al Estado desde hace muchos años, pero lo que dice el personal de Deloitte es que como Hacienda no lo tiene registrado, entonces, eso no está claro.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Es que es una limitación, porque para nosotros todavía no está claro. Incluso, por eso revelamos que hay una comisión interinstitucional que está trabajando esta revelación si no estaba el año anterior, lo ampliamos para que se deje ver más que se está llevando un proceso con base en la fecha en que nosotros emitimos, todavía para nosotros no está claro si se va o no se va a recuperar qué es lo que decimos. Que nosotros no ha terminado el proceso.

Director Loría Chaves:

Pero es que vea lo que dice la nota, dice: la validez de dicha cuenta por cobrar depende del procedimiento que debe emitir la Procuraduría. Eso lo está emitiendo un Juez, no la Procuraduría. ¿Me explico?

Lic. Alvarado Rodríguez:

Sí.

Lic. Alfaro Alfaro:

Lo que pasa es que esos son hechos posteriores al mes que se dio este informe. ¿Qué es lo que se hace normalmente? Hay una validación de las dos partes. Yo tengo una cuenta por cobrar y después se da una solicitud de confirmaciones altos. Evidentemente la posición de ellos es que no hay una deuda o no está reconocida. Como parte de los seguimientos a estos hallazgos, nosotros hablamos con los señores auditores y les decíamos bueno, pero tienen que ir un poquito más allá, porque en algún lado tiene que estar reflejado ese pasivo contingente, aunque sea como una nota, porque ya ellos están – entiendo – adoptando las normas internacionales de contabilidad del sector público. Entonces, corresponde reflejarlo, aunque sea con buena nota ese pasivo contingente. Contablemente no está el saldo, pero a nivel de notas tiene que estar explicado. Entonces, eso es parte de la verificación que necesitamos también se haga para que efectivamente logramos cerrar la pinza en ese tema entre ambas partes.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Tenemos esta, que es una calificación que también viene del año anterior, en donde decimos que no nos fue suministrado el detalle de la composición de los inventarios en proceso por ochenta mil millones y setenta mil en el 2017. Gastos aplicados por setenta y dos mil millones y sesenta y tres mil en el 2017. Mercaderías en tránsito por siete mil millones y trece mil millones en el 2017. Otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de la cuenta a dicha fecha. Por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste que pueda surgir de esa partida. Igual que el otro punto de inventarios, en este también ya se están tomando las medidas y se ha estado conversando con los funcionarios a cargo de la cuenta de inventarios y con la Administración, para tener los planes de acción para este año y poderlo remediar. De hecho, ya nosotros pensamos que en la visita interina de este año ya podamos atacar en forma positiva visualizar una resolución de este asunto.

Doctor Macaya Hayes:

¿Qué artículos son o códigos estos inventarios en proceso?

Lic. Alvarado Rodríguez:

Realmente como no tenemos el detalle, no podemos...

Doctor Macaya Hayes:

Eso debería ser de fabricación de prótesis o sueros y medicamentos.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Sí, señor. Hay de todo. Aquí tenemos la otra parte de la cuenta que está con el Ministerio de Hacienda, con el Gobierno, que son quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis millones, que es una cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, que corresponde a la cuota estatal, población asegurada por el Estado, Ley de Paternidad Responsable, Código de Niñez, Leyes Especiales, Ley de Control de Tabaco, Convenio no negociado 2007 y 2011 y Convenios negociados 2011. En este momento la validez de esas cuentas depende del proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda y la Caja. Debido a que ese proceso no ha culminado y la respuesta a la confirmación de saldo recibida por parte del Ministerio de Hacienda para esos saldos indica que tampoco la tienen reconocida, nosotros tampoco nos pudimos satisfacer del saldo de esa partida. Es importante decirles que no estoy diciendo que está malo, simplemente que no sé si está bien o está mal. Es lo que estoy diciendo en este momento y depende de las soluciones que se lleguen en este término. La última limitación corresponde a las cuentas por pagar. Dice que el auxiliar de cuentas por pagar tiene un saldo de veintidós mil ochocientos cinco millones. Contienen montos que no están acordes a la naturaleza de un pasivo. Son cuentas de saldo acreedor. Por cuanto dentro de dicho auxiliar existen proveedores con saldos deudores, o sea, en lugar de ser una cuenta por pagar, es una cuenta por cobrar que está siendo un saldo neto dentro de las cuentas por pagar por doscientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho millones de colones los cuales son contrarios a la naturaleza de la cuenta. Además, el auxiliar presenta proveedores con saldos muy antiguos por un monto de ciento sesenta y cuatro mil setecientos seis millones de colones correspondientes a los años 2008 al 2017, excluyendo 2018 que no lo contemplamos. La Administración del Seguro de Salud no nos suministró la justificación de los saldos deudores antes mencionados, ni un análisis del posible deterioro de la cuenta. Por ende, nosotros no logramos conocer la existencia de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido tener la justificación de los saldos deudores de la cuenta proveedores y de haber podido tener un estudio de la razonabilidad de los saldos adeudados a más de diez años.

Lic. Alfaro Alfaro:

Tal vez ahí, cualquier cosa me apoya Xiomara y Edgar. Eso básicamente es hoy en día esta cuenta se maneja como una cuenta consolidada, entonces, ¿cuál es la oportunidad que tiene? Llegar a prácticamente una validación individual de cada proveedor, para poder hacer ese neteo. Por eso es que ellos mencionan que efectivamente, lo que hay a nivel de saldo integral son veintidós mil ochocientos cinco millones. Entonces, ya estamos trabajando en el tema y esto es prácticamente una de las mejoras que tendríamos que tener para hacer esa individualización de proveedor por proveedor de todas las interrelaciones. Lo que también hay que entender que esto se alimenta hoy en día de varios sistemas. O sea, está logística, está la parte médica, en fin. Hay como cuatro o cinco sistemas que alimentan el sistema financiero contable, entonces, eso hace muy compleja la validación. Lo importante es que pareciera que ese proceso de ese control cruzado entre lo que es el pago, lo que es la orden de compra se da. Entonces, aquí el tema es cómo hacemos esa conciliación que es muy voluminosa, de los miles de proveedores que hay y de los miles de facturas, para poder explicar en detalle lo que ellos esperan y poder cerrar ese saldo. Entonces, eso es en resumen cómo opera la cuenta consolidadamente.



Director Salas Chaves:

Perdón, una pregunta ¿esto es en un año?

Lic. Alfaro Alfaro:

Acumulado. Es un saldo histórico.

Director Salas Chaves:

Cuando uno ve los números de aquí no, pero cuando los ve afuera, me parecen muy...

Lic. Alvarado Rodríguez:

Bueno, ya aquí termina lo que son las excepciones y limitaciones. Nuestra opinión de Auditoría tiene otras secciones. Una de ellas son los párrafos de (...) uno de los énfasis que nosotros ponemos, estos énfasis no califican la opinión y que ahí lo indicamos, es que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los principios contables aplicables al sector público costarricense, según se detalla en la nota N° 2 y como resultado de esto dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Como les dije, nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto. Otro asunto de énfasis y es una de las cosas que viene de periodos anteriores, una de las mejoras que tiene este informe, anteriormente, nosotros estábamos calificando, porque no habíamos podido satisfacernos de la cuenta por cobrar con el INS por doce mil ciento treinta y siete millones (...) en el 2017. Ya en el 2018 nosotros nos pudimos satisfacer del saldo y poder aplicar procedimientos retrospectivos, para poder ver el saldo anterior, por lo tanto, esta calificación que estaba en el periodo anterior fue levantada, fue subsanada. En nuestro informe incluye otros párrafos que son lo que es la responsabilidad de la administración y los responsables del gobierno corporativo sobre los estados financieros, que es tener medidas de control adecuadas, para que los estados financieros que se preparen estén libres de fraude o error y que estén acordes con los principios contables. Después hablamos de nuestras responsabilidades como auditores, que es de efectuar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría y que estas normas implican una planeación adecuada y determinación de los procedimientos de Auditoría, de acuerdo con el entendimiento del negocio y aplicar pruebas relacionadas con el riesgo de fraude y de que ocurran o no ocurran errores en los estados financieros. Eso lo piden nuestra normativa de auditores que lo revelemos en la opinión y eso sería toda la composición de nuestro informe auditado del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2018.

Director Salas Chaves:

Bueno, muchas gracias. En realidad, a mí me preocupa que sigan existiendo problemas que ya hemos visto en otros estudios. En el anterior ya se ha notado, por ejemplo, el tema este de que en las construcciones no llevaban un auxiliar, pero persiste. Ustedes lo detectan y persiste.

Doctor Cervantes Barrantes:

Ya hay auxiliar.

Director Salas Chaves:

Ya hay auxiliar, pero no está todo. Es que es importante porque vamos a un periodo de construcciones masivas. O sea, está la Torre del Calderón, la próxima Torre del México, con un costo elevadísimo. Más todo un proyecto en el Banco, un fideicomiso con el Banco de Costa Rica, o sea que me parece que esto hay que hacer un esfuerzo grande con la Gerencia de Infraestructura, porque eso lo comentamos muchísimo hace año y medio, la última vez y la respuesta era que, bueno, funcionaba por presupuesto, era por presupuesto. Vea, cuando uno revisa lo que hacen en el resto del mundo, claro que abren un libro auxiliar para llevar todas las cuentas de todo lo que se va a ir consumiendo, verdad. En esa masividad. Es que contra presupuesto suena demasiado grueso, verdad. Me preocupa que persista. El otro elemento que me parece muy importante analizar es eso que no aparezca ni un cero, ni una deuda de Hacienda con la Caja. ¡Cómo no va a aparecer! ¡Están al día! El juicio viene a ponerlo de manifiesto digamos, clarísimamente. Pero, por supuesto que tiene que haber alguna anotación, algo. Digo, para imaginar que estamos usando normas internacionales de contabilidad. Eso se ha traído y se ha llevado muchísimas veces, entonces, cómo voy a ignorar yo una deuda de esa magnitud, me parece que eso es importante. Digo, como para ver cómo piensan en Hacienda, diay no nos deben nada. Cero. Y viene un juicio y le encuentran que es un platal. No solo cero. Es un platal lo que deben. Entonces, lo que ustedes anotan me parece fundamental en el sentido de que le da a uno una pista de las caídas por delante. Uno esperaría que tal vez con los sistemas nuevos eso mejore, pero lo que pareciera es que hay como una práctica, como de “me descuido”. Una práctica descuidada de no anotar las cosas correctamente. Yo soy un fiel admirador de la contabilidad y si algo hay ahí se dice que es que hay que anotarla, pero (...) para poder que le salgan las cuentas y en esas proporciones y en estas magnitudes es muy importante, no solo porque es lo correcto, sino porque además, eso da una imagen poco consistente del manejo de recursos. Nosotros luchamos veinticuatro horas del día por cobrar mejor, por hacer las cosas mejor y resulta que las que tenemos no las manejamos bien y eso por supuesto que a uno le preocupa y qué bueno que lo señalan.

Director Steinvorth Steffen:

En relación con el seguro de trabajador independiente ¿encontraron algo particular? Mi impresión es que tenemos contabilizadas cuentas por cobrar a trabajador independiente mucho más grandes de lo que realmente es posible cobrar.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Lo que sí encontramos es que sí, hay una cuenta por cobrar que se ha hecho antigua, a más de diez años, que no sabemos si se va a recuperar o no o que se debe hacer un análisis adicional de la probabilidad de la recuperación de eso. Pero sí se ha acumulado un monto bastante grande en el seguro a trabajadores independientes.

Director Steinvorth Steffen:

Pero, el problema es que lo que deben es lo viejo de la cuenta o ¿la devolución?

Lic. Alvarado Rodríguez:

Nosotros nos enfocamos a lo viejo de la cuenta. Sí, señor.

Licda. Zorahyda Vargas:

Digamos, en este caso tomamos toda la cuenta por cobrar, verificamos la (...) que tenían estimado. Lo que está tirando aquí es exactamente lo que no está cubriendo la estimación y nos llama la atención que son más de diez años. Por eso es que estamos indicando la calificación. Verificamos toda la parte de cuentas por cobrar, fue una de las partidas que más dedicamos y nos llamaba la atención de que (...) sabemos que son veintidós mil ochocientos siete millones, pero no lo está cubriendo (...)

Lic. Alvarado Rodríguez:

Sí hay un asunto y nosotros nos avocamos a revisar esto de acuerdo con la política institucional, que es parte de la normativa contable adoptada por la Caja. Sí hay saldos activos a más de un año que se pueden ir acumulando, pero sí nosotros como contadores públicos velamos por el cumplimiento de las políticas de la compañía, fuera con el principio contable de la compañía y ante eso es el resultado de la evaluación. Posiblemente bajo otro marco contable sea más profundo y tenga un impacto más grande o más pequeño dependiendo del enfoque que se le pueda llegar a dar.

Lic. Alfaro Alfaro:

Para complementar, tal vez con las dos preguntas que hacían, tanto don Álvaro como don Christian. En el caso de las horas en proceso, yo creo que hemos dado avances, no todos. Pero ya en hecho de tener un auxiliar, que antes no se tenía ya es un avance significativo y es que cuando vemos una obra en proceso no solo es el edificio, es todo lo que está de activos que lo componen. Entonces, hacer esa liquidación es el punto que nos hace falta y es un compromiso que no solo depende de la Gerencia Financiera, sino que tenemos que ir a trabajar – como dice usted – con la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia Médica, en fin. Con la DTIC, etcétera. ¿Por qué? Porque ahí vamos a tener que llegar a contabilizar hasta la máquina que puede ser el activo más pequeño o un teléfono, lo que sea. Entonces, lo importante de tener ya el auxiliar nos permite dar esa segunda etapa, que es lo que estaríamos trabajando, que hemos venido trabajando este año. Lo de Hacienda ya lo conocemos y un poco en la línea que hemos conversado es que se vaya y se haga la validación, también desde la perspectiva de anotaciones, porque por política contable tiene que tener alguna mención específica y en el caso de lo que señalaba don Christian sobre la antigüedad de las cuentas por cobrar, eso es parte de lo que conversamos ayer cuando dábamos el informe de morosidad. Hay deudas que están viejas, pero que del todo nosotros no las podemos declarar o incobrables o que pueden estar asociadas a una responsabilidad solidaria. Entonces, por eso es que mantienen quizás o esa es parte de la explicación que se podría tener, porque la empresa A tiene relación con la empresa B o alguien cambió de estatus de TI a asegurado y así sucesivamente. Entonces, todas esas condiciones pueden explicar en parte eso y esa depuración es importante que se vaya haciendo. Incluso la adopción de las nuevas normas de contabilidad del sector público podría determinar ajustes en la política, para tomar decisiones en cuanto a esos saldos antiguos, entonces, por ahí van los planes de acción.

Director Salas Chaves:

Perdón, Presidente. El otro tema era la dotación de medicamentos. Que de nuevo estaba en la anterior. Por un monto tal vez menor, pero persiste, verdad. Hay como cien mil millones ahí y no sabemos si está en buen estado o si están mal o si están vencidos. Es una suma muy importante. ¿Qué sabemos de eso?

Lic. Ramírez Rojas:

Buenas tardes don Álvaro. (...) específicamente con la dotación contablemente sí hay una cuenta de gasto y ahorita más o menos está alcanzando un 1% del total de inventario, que se está manejando. Entonces, contablemente sí está reflejada la pérdida o lo que no se está contemplando o lo que se está perdiendo -por decirlo así - tal vez la observación de los compañeros de Deloitte va en el sentido de que tal vez no pudimos satisfacer de las pruebas que ellos querían, porque tal vez los reportes que en su momento se generaron en la parte técnica, en este caso de la Gerencia de Logística y de la Unidad de Activos se lo entregaron al puro cierre de la visita. Ellos estaban comentando que ya propiamente la información está para revisión y a la luz de ya la información que la Administración les está dando muy probablemente esa opinión estaría siendo subsanada. Pero contablemente sí hay un registro donde se está considerando lo que estaríamos perdiendo - por decirlo así - a nivel de inventario. Como un punto más también don Álvaro.

Lic. Alfaro Alfaro:

Ahora con lo que comentaba de obras en proceso, con lo que es el fideicomiso. Las limitaciones o las deficiencias que ellos están identificando se están coordinando específicamente con la gente del fideicomiso, para evitar que no se den así. O sea, a nivel de registro, las limitaciones de información de facturas y detalle no van a tener eso. Inclusive lo van a manejar en cuentas separadas. Esas previsiones se están tomando.

Director Steinvorth Steffen:

Hemos observado que no se lleva un inventario de propiedades o no se tiene información a mano de cuál es la situación de cada propiedad desde el punto de vista legal, ¿eso ustedes lo revisaron también?

Lic. Alvarado Rodríguez:

Sí. Nosotros sí lo señalamos a la Administración como parte de los resultados de los análisis de control interno, pero sí hicimos un “match” entre lo que está registrado - valga la redundancia - en el Registro de la Propiedad y lo que está en registros contables. Sí hay unas diferencias que han sido señaladas, no para llevarlos al alcance de una calificación en el informe de Auditoría, pero sí hay una deficiencia señalada al respecto.

Lic. Alfaro Alfaro:

Ya esa consideración se está trabajando también, para poder llegar a cerrarla y poder hacer ese cruce total de la información. No es que no se tiene. Sí se tiene. Pero la conciliación no había sido lo efectiva que debería de ser.

Director Steinvorth Steffen:

A mí me da la impresión de que como que no hay un responsable de llevar ese registro. Parcialmente uno se imagina que es Infraestructura y que le lleva e Infraestructura cree que es Financiero o Contabilidad y creo que es un problema de fondo, de decidir quién es el responsable. ¿Estoy en lo correcto? Y ¿cómo se cambia eso?

Lic. Alfaro Alfaro:

Bueno, vamos a revisar el procedimiento. En este momento el Área de Seguros de Propiedades está liderando la conciliación. Entonces, vamos a verlo a la luz de esa pregunta que hace usted si el alcance da para que seamos nosotros o quién sea. Lo importante es que yo creo que desde el punto de vista de la observación que se hizo, se está subsanando y lo otro es un tema procedimental que tenemos que implementarlo.

Lic. Sánchez Carillo:

Tal vez un comentario y una aclaración, en relación con la limitación que señalan respecto de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda. Esto, digamos para tratar de entenderlo, tiene mucho que ver con la reforma sector salud que se dio en 1994 – recordará el doctor Álvaro Salas – y para precisar tal vez algunos conceptos – me corrige el doctor Salas – en realidad no fue solamente el traslado de los funcionarios del Ministerio de Salud, sino que fue el traslado de los programas, que al final fue lo que tenía más costos para la Institución que el mismo traslado de los funcionarios. Digo eso para efectos también de precisarlo, verdad. Porque en este momento lo que está en litigio también que hay un contencioso administrativo que entiendo ya hay una primera resolución, en primera instancia – don Gilberth – pero, que vendría a confirmar que efectivamente la Institución tiene la base desde el punto de vista jurídico, para emprender una acción cobratoria por estos programas que fueron trasladados por el Ministerio de Salud y que los ha asumido la Institución en lo que es primer nivel de atención en prevención y promoción. El otro aspecto derivado de esto es que me parece que hay una confusión tal vez que se hace en relación con el traslado de esos programas y también el tema de quién debe asumir el costo de la vacunación, de los programas de vacunación. En ese costo de los programas de vacunación, también había una incerteza y en un informe se planteó de que efectivamente la Institución a través de su Presidencia Ejecutiva debería de hacer una consulta a la Procuraduría General de la República, para definir quién en definitiva tendría que pagar el costo de los programas de vacunación universal y ese criterio sí se refiere a la vacunación que es el de la Procuraduría el C-141-2019, donde efectivamente tiende a confirmarse que al Ministerio de Salud le corresponde contribuir de su propio financiamiento para el esquema de vacunación. Es decir, digo esto para efectos tal vez de ir aclarando algunos temas, que históricamente no han estado del todo claros en relación con la responsabilidad que pueda asumir el Estado y la Caja en materia de estos dos grandes programas. Un último punto que aprovechando la presentación del informe que ustedes están realizando, porque en esto también ha habido una incertidumbre de cuál es la deuda real del Estado. Un anexo que ustedes presentan ahí se confirma el monto de 1.4 billones

aproximadamente, un poquito más, pero eso estamos en 1.2 billones en Seguro de Salud y unos doscientos veinticinco mil millones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Bajo todo el análisis que ustedes efectuaron sí podríamos entonces, legitimar esa información desde el punto de vista financiero contable y de que efectivamente la Caja sí tiene una cuenta por cobrar y esos son los montos ajustados a la verdad y a la realidad.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Sí, eso es. Digamos, con esa limitación, si esta limitación se concreta habría que ver en qué finaliza los casos del Ministerio de Hacienda. Esos están dentro de esos mil cuatrocientos millones que señala. Puede ser que el monto pueda aumentar, que sea más. No lo sabemos. La diferencia entre esto y el monto que usted señala, pues eso yo sí lo pude corroborar – bueno – nosotros sí lo pudimos corroborar a través de procedimientos. El que todavía tenemos la incertidumbre es ese. Por el resto sí les puedo decir que sí. Este no sé si es ese monto, si es cero, si es más, si es menos. Ahorita esa es la limitación que yo tengo.

Lic. Alvarado Rodríguez:

Perdón. Tal vez para aclarar. El monto que está registrado nosotros sí lo pudimos ver. El monto que está registrado está soportado, porque está registrado. Lo que no podemos satisfacernos es la contraparte que nos ayude a complementar por un procedimiento adicional, más que todo que me dice que es cero. Entonces, cómo me garantizo yo como auditor que me lo van a pagar. Entonces, no lo puedo afirmar al 100%.

Lic. Zorahyda Vargas:

Sí, las calificaciones que estamos brindando no es por dudas de registros, porque la parte de los registros sí se verificaron mediante (...) ahí más que todo es el asunto de que o firmamos y hacemos (...) que no existe, entonces, es como una incertidumbre. De igual manera en el momento en el que ya se lleguen las dos partes a verificar salud es probable que tal vez en el momento de negociación sea mucho más bajo, esa es tal vez la incertidumbre nuestra.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún otro comentario? Bueno, muchas gracias.

***Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.***

**Por consiguiente**, conocido el oficio número GF-3472-2019 del 24 de julio del año en curso, que firma el señor Gerente Financiero y, en lo pertinente, literalmente se lee en estos términos:

“En atención a oficios de la Presidencia Ejecutiva PE-826-2019, del 23 de abril de 2019, SJD-560-2019, del 03 de mayo de 2019, emitido por la Secretaría de Junta Directiva, mediante el cual comunican los lineamientos para la coordinación con la Gerencia General y remisión de asuntos al Órgano Colegiado, seguidamente se presenta la propuesta de

asunto a tratar en Junta Directiva, denominado **“Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2018”**.

La Gerencia Financiera, por medio de la Dirección Financiero Contable y unidades adscritas, elaboran de forma mensual los Estados Financieros del Seguro de Salud, en cumplimiento de las directrices emitidas a nivel Institucional, relacionadas con la presentación de los Estados Financieros, a fin de contar con la presentación de los datos financieros y contables más relevantes para el periodo de cierre, los cuales son remitidos a las distintas dependencias tanto internas como externas.

Además, con el propósito de facilitar el proceso de la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución y dado que corresponde a la Junta Directiva aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de cada año, para los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen no Contributivo (RNCP) al amparo de la siguiente normativa:

- a) Artículo 14 inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- b) Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica: *“c) analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”*.

Derivado de lo anterior, la presente propuesta de asunto a tratar tiene como objetivo someter a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al **31 de diciembre de 2018**.

## I. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-35-2008 en la disposición 4.1. acápite a) dispuso que se defina e implemente una estrategia y mecanismos oportunos para que la Junta Directiva conozca, analice y apruebe los Estados Financieros de cierre del ejercicio anual preparados por la Gerencia Financiera y los Auditados.

La Junta Directiva en el artículo 2°, Sesión 8288 celebrada el 2 de octubre del 2008, aprobó los *“Lineamientos sobre la presentación y aprobación de Estados Financieros”* y acordó que los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud serán conocidos por dicho Órgano Colegiado.

Posteriormente en el artículo 23°, Sesión 8425, del 25 de febrero del 2010, la Junta Directiva, en lo referente a la aprobación de los Estados Financieros Auditados, acuerda:

*“La Junta Directiva recibirá y aprobará los Estados Financieros Auditados de los Seguros de Salud (SEM), Pensiones (IVM) y Régimen No Contributivo (RNC)...”*

## II. DICTÁMEN TÉCNICO

Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al **31 de diciembre de 2018**, refrendados por la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable, Jefaturas Área de Contabilidad Financiera y Subárea Contabilidad Operativa.

### III. DICTÁMEN LEGAL

Artículo 14, inciso g) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual textualmente dice:

Artículo 14: Son atribuciones de la Junta Directiva:

*“...g) Aprobar los balances generales de la misma; y...”*

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292 sobre deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, el inciso c) indica:

*“c. analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.*

Informe DFOE-SOC-35-2008 del 11 de setiembre del 2008, de la Contraloría General de la República.

### IV. DICTÁMEN FINANCIERO

Los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, con corte al **31 de diciembre de 2018**, se elaboraron conforme a los *Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público*, aprobados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 8°, Sesión 8458, de fecha 29 de Julio de 2010.

### V. CONCLUSIONES

De acuerdo con la opinión calificada de la Auditoría Externa, los Estados Financieros *“excepto por el efecto de los asuntos indicados en los párrafos del 1 al 3 y por el posible efecto del asunto descrito en los párrafos del 4 al 7 de la base para la Opinión Calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Costa Rica (...)”*

### VI. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al **31 de diciembre de 2018**, por parte de la Junta Directiva”,

realizada la presentación pertinente por parte de la firma de Auditores Deloitte & Touche S.A., (Auditoría Externa), en cuanto a los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud por el período terminado al 31 de diciembre del año 2018, y de conformidad con la información remitida por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., según los términos



del oficio GF-3472-2019, del 24 de julio de 2019, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud con cierre al 31 de diciembre del 2018, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Edgar Ramírez Rojas, Jefe de Área de Contabilidad Financiera, la licenciada Xiomara Poyser Watson Directora Financiero Contable, el licenciado Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Socio firma Deloitte Auditor Externo y la licenciada Zorahyda Vargas.

## **ARTICULO 6°**

**Se toma nota,** de que se reprograman para la próxima sesión los siguientes temas:

### **I) Presidencia Ejecutiva**

- a) **De conformidad con lo deliberado en el artículo 15° de la sesión N° 9038 del 20-06-2019: nombramiento Gerente de Logística.**
- b) **Conformar equipo de trabajo para el seguimiento al proyecto de ley: “EXPEDIENTE N° 18.329; LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL.”**

### **II) Gerencia de Pensiones.**

- a) **Oficio N° GP-6102-2019 (GG-1292-2019), de fecha 9 de agosto de 2019: atención artículo 19°, sesión N° 9016: informe de seguimiento “Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)”**, al 14 de agosto del año 2019, en atención a la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-10-2018.
- b) **Oficio N° GP-3612-2019/GF-2927-2019 (GG-0933-2019), de fecha 14 de junio de 2019: atención artículo 18°, acuerdo IV, de la sesión N° 9016: propuesta de mejora en la gestión del Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa la nota N° DAP-442-2019.**
- c) **Oficio N° GP 3538-2019 (GG-1030-2019), de fecha 8 de julio de 2019: informe de avance sobre implementación de las recomendaciones de la Mesa de Diálogo, para la Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.**

**d) Presentación informe ejecución y evaluación presupuestaria** del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.

❖ **Oficio N° GG-1333-2019**, del 22 de agosto del año en curso: traslada los oficios que se detallan a continuación, en relación con el apartado d):

- i) **Oficio N° GP-5995-2019** del 1°-08-2019: dictamen técnico informe ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.
- ii) **Oficio N° GP-6032-2019**, del 6-08-2019: informe de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019

### **III) Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.**

- a) **Oficio N° CR-38-2019**, de fecha 27 de junio de 2019: atención artículo 52°, de la sesión N° 8985: propuesta *“Declaración del apetito del riesgo del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”*; anexa la nota N° DAE-0510-2019 del 09-05-2019.

A las catorce horas con cuarenta y un minutos se levanta la sesión.